



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE GRADO

**NO MÁS HÉROES NI
PRINCESAS: PROPUESTA
PARA EL TRATAMIENTO DE
IGUALDAD DE GÉNERO EN
EDUCACIÓN INFANTIL**

Presentado por CLAUDIA M^a MARTÍNEZ JACAS, para optar al Grado en
Educación Infantil por la Universidad de Valladolid
y tutelado por PEDRO CABALLERO FERNÁNDEZ-RUFETE

RESUMEN

Este trabajo trata sobre el tratamiento de igualdad de género en educación infantil. Para ello he hecho un análisis sobre la desigualdad de género en el mundo a lo largo de la historia y en la actualidad. Además de tratar este tema en la educación, que para ello he creado un proyecto a través del método de Aprendizaje Basado en Proyectos para una clase de alumnos de 5 años. Y también he analizado las bases legales para ver en qué medida se trata el tema planteado.

PALABRAS CLAVE

Igualdad-Desigualdad de género / Discriminación / Coeducación / Educación inclusiva / Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) / Brecha de Género

Abstract

This work deals with the treatment of gender equality in early childhood education. To this end, I have made an analysis of gender inequality in the world throughout history and today. In addition to addressing this issue in education, I have created a project through the Project Based Learning method for a class of 5 year olds. And I have also analyzed the legal basis to see to what extent the issue raised is being addressed.

Key words

Gender equality-inequality / Discrimination / Coeducation / Inclusive education / Project-Based Learning (PBL) / Gender Gap

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1. Igualdad – Desigualdad de género, una problemática que nunca acaba a pesar de la larga lucha de las mujeres.....	6
1. Formas de desigualdad y conceptos relacionados.....	6
2. Problemática a lo largo de los años.....	9
3. Problemática en la actualidad.....	16
3.1. Situación de la mujer a escala internacional.....	16
3.2. Situación de la mujer a escala nacional (España).....	19
3.2.1. Desigualdad económica y salarial.	
3.2.2. Desigualdad política.	
3.2.3. Maltrato y violencia de género.	
Capítulo 2. Respuesta como docente.....	28
1. Tratamiento del currículo de infantil.....	28
1.1. ¿Cómo responde la problemática?.....	29
1.2. ¿Nos parece completo?.....	40
2. La coeducación como principio fundamental en el camino para alcanzar la igualdad de género.....	41
Capítulo 3. El método “ABP” como instrumento para tratar el problema.....	44
1. ¿Qué es el ABP?.....	44
1.1. Las bases conceptuales y teóricas del ABP.....	45
1.2. Rol del docente.....	46
1.3. Rol del alumnado.....	47
1.4. Evaluación.....	47
2. ¿En qué consiste el ABP?.....	48
Capítulo 4. Propuesta de intervención. No más héroes ni princesas.....	51
1. Comienzo, motivación y recogida de información.....	51

2. Búsqueda de fuentes de información.....	52
3. Organización del trabajo.....	53
4. Desarrollo.....	55
5. Resultados finales y evaluación.....	61
Conclusiones.....	64
Bibliografía	65

INTRODUCCIÓN.

Este trabajo, gira en torno a un proyecto cuyo objetivo principal es la eliminación de los estereotipos que crea la sociedad en cuanto al género masculino o femenino.

Para comenzar es importante hacer un análisis de lo que ha sido la mujer a lo largo de la historia y lo que es en la actualidad con respecto al hombre. El papel que ocupa en la sociedad, los estereotipos que la clasifican o la discriminación existente a lo largo de la vida tanto en el plano nacional como en el internacional.

En cuanto a la igualdad de género en la educación, que es el tema principal de mi trabajo, es necesario revisar también el plano legal, por ello hago un análisis detallado del currículo de infantil y de las leyes que en él se desarrollan, así, puedo exponer cómo es tratado este tema según el ámbito legal.

El proyecto que en este trabajo se realiza, tiene la intención de hacer ver a los alumnos otro punto de vista de lo que se pueden encontrar en su día a día, un punto de vista alejado de los estereotipos que la sociedad ha creado entre hombres y mujeres. Para la consecución de esto, utilizo el método de enseñanza de Aprendizaje Basado en Proyectos. Un método por el que los alumnos experimentan, investigan y aprenden de manera independiente, según sus capacidades, son ellos los que marcan el nivel de desarrollo. Este método es de gran ayuda para el tema que queremos tratar, ya que ellos mismos irán poco a poco dándose cuenta de la importancia de tratar a todas las personas de manera igualitaria. Lo bueno del ABP es la creación de un proyecto según los intereses del niño, así, he podido crear una serie de actividades que puedan hacer el tema de igualdad de género interesante para unos niños de 5 años.

CAPÍTULO 1: IGUALDAD – DESIGUALDAD DE GÉNERO, UNA PROBLEMÁTICA QUE NUNCA ACABA A PESAR DE LA CONTINUA LUCHA DE LAS MUJERES.

Socialmente hablando, desigualdad es la relación entre dos personas, situaciones o cosas que no son iguales. Es la desproporción económica, política y social en la que se encuentran unos individuos frente a otros.

Antes de empezar, es importante que queden claros dos conceptos que aparentemente parecen lo mismo pero su significado es diferente. Se trata de diferenciar entre desigualdad de género, que es de lo que trata mi trabajo, y desigualdad de sexo. Sexo es el término biológico que se usa para referirse a una persona según nació (hombre o mujer, macho o hembra). Y género se refiere a la diferenciación que ha creado la sociedad dependiendo de los roles y comportamientos que tienen las personas dependiendo de su sexo. Visto esto, en mi trabajo desarrollo la desigualdad de género, referida a los roles que se les ha dado a las personas a lo largo de la historia dependiendo de su género (masculino o femenino).

1.- FORMAS DE DESIGUALDAD Y CONCEPTOS RELACIONADOS.

Existen varias formas de desigualdad en el mundo, de las cuales, he destacado las más relevantes, según un artículo de EcuRed, una página de enciclopedia y artículos de actualidad:

- Desigualdad social, debida a la discriminación que favorece a un grupo de personas, pero desfavorece a otras clases sociales.
- Desigualdad económica, referente a cuando dos individuos realizan el mismo trabajo, pero la ganancia no es igual para ambos. Este tipo, también puede ser causa o consecuencia de la desigualdad de género.
- Desigualdad entre sexos, son las distinciones culturales y sociales entre hombres y mujeres para convertir las diferencias biológicas en jerarquías de poder. Esta es conveniente diferenciarla con la desigualdad de género,

que se refiere al reparto roles, tareas y comportamientos según el género masculino o femenino de las personas, según Raygadas.

- Desigualdad étnica o racial, en la que dependiendo de la pertenencia del individuo se le favorece más o menos. Este tipo de desigualdad es una discriminación por raza, religión o país de procedencia. A la persona que discrimina se le llama racista o xenófobo, dos conceptos definidos como la no admisión de extranjeros o grupos étnicos que no sean el suyo propio.
- Desigualdad educativa, se da cuando no todos los seres humanos tienen las mismas oportunidades educativas o cuando unos alumnos son tratados de diferente manera que otros. Puede ser también causa o consecuencia de la desigualdad de género.

Muchas de estas desigualdades van ligadas entre ellas. Para mi trabajo, me centro en la desigualdad entre géneros, que, a su vez, puede ser causada por otras dimensiones como la salarial o la educativa o, por el contrario, también las desigualdades salarial o educativa pueden ser causadas por la desigualdad de género ya que en estos campos no tienen el mismo trato los hombres que las mujeres. Mayoritariamente favoreciendo a los hombres, aunque en algunos casos también a las mujeres.

Cuando hablo de desigualdad de género, es importante hacer referencia a otros conceptos como diversidad o discriminación.

Diversidad hace referencia a la abundancia existente de cosas distintas, quiere decir variedad o semejanza. Es decir, es verdad que hay que tratar a las personas con igualdad, pero eso no quiere decir que todas las personas seamos iguales, sino que todas las personas debemos tener los mismos derechos y oportunidades.

La desigualdad de género es un tipo de discriminación. La discriminación es una actitud social que atenta contra la igualdad, provocando así, que se trate a unas personas por encima de otras, haciendo diferenciaciones. La discriminación es, según la definición de la Real Academia Española de la Lengua, un “trato de inferioridad a una persona o colectividad por causa de raza, origen, ideas políticas, religión, posición social o situación económica”. Por lo tanto, la discriminación de género se define como una diferencia en el trato, en normas y en roles en la sociedad entre hombres y mujeres en la que se presenta una inferioridad y discriminación hacia uno de los dos sexos, mayoritariamente hacia la mujer como he señalado anteriormente.

Para combatir esta desigualdad y discriminación, surge el feminismo. Concepto que puede dar lugar a malentendidos porque no significa lo contrario de

machismo, sino que con este movimiento se busca la igualdad, se busca suprimir la superioridad masculina, y no obtener la superioridad femenina como muchos piensan. Tal y como define la RAE, el feminismo es “Principio de **igualdad** de derechos de la mujer y el hombre”. Esta idea nace de las múltiples denuncias contra el sistema patriarcal, la creencia de la existencia de un “sexo débil” y la supremacía del hombre sobre la mujer, según Megan Cornish en su artículo “*La rebelión de las mujeres*”.

El derecho a la igualdad es un derecho humano básico. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 18 de diciembre de 1948, encontramos derechos que aluden a la igualdad de género. En sus artículos 1 y 2 dice: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*” (..) “*toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, **sexo**, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*”. Así como en el artículo 3 dice que, “*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona*”. Y a lo largo de toda la declaración encontramos artículos que hacen referencia a la igualdad de derechos entre las personas en cuanto a derecho a educación, matrimonio, propiedad, trabajo, vida y libertad.

Y si nos referimos a España, en el plano nacional tenemos la Constitución Española. Según el artículo 14 de la Constitución Española de 1978, se proclama la igualdad de derechos y así, se prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo. Y dicho artículo dice así: “*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*”

Por lo tanto, decimos que la igualdad de género es un principio constitucional que estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley. Y esto quiere decir que todas las personas, tanto hombres como mujeres, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Aunque también puede ocurrir que todas las personas sean iguales ante la ley, pero no tener los mismos derechos legales.

El problema viene cuando, aun estando decretada en la ley, esta igualdad no se cumple, se queda en palabras escritas y nunca en hechos. Por ello es necesario un

cambio en la sociedad, y dicho cambio debe empezar en las escuelas por parte de los educadores y siempre con el apoyo de los padres, ya que la igualdad en las escuelas es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una convivencia buena y de calidad. Y un desarrollo humano auténtico es posible solamente si existe igualdad entre hombres y mujeres.

Hoy en día el avance en contra de esta desigualdad ha sido enorme y la lucha continúa, porque a pesar de que las mujeres se han podido hacer un hueco en la sociedad, la posición en la que se encuentran sigue estando por debajo de la del hombre en altos porcentajes que redacto en el siguiente punto. Las mujeres siguen siendo víctima de una violencia machista, de una desigualdad salarial y educativa

2.- PROBLEMÁTICA A LO LARGO DE LOS AÑOS.

La igualdad de género no se ha llegado a alcanzar nunca en la edad contemporánea debido a la discriminación de la sociedad hacia la mujer a lo largo de los años. Las mujeres llevamos luchando enormemente por dicha igualdad desde la Edad Antigua, y aunque a día de hoy no hemos logrado alcanzarla, nos hemos hecho un hueco en la sociedad que ha ido mejorando con el paso de los años y gracias a la fuerte implicación de las mujeres.

Algunos dirán que la desigualdad de género ha existido siempre, pero esto no es así. Tal y como podemos ver en algunos libros de texto de historia, como es el “Manual de Historia universal: Historia antigua” de Auguste Ott, en la sociedad primitiva existía una igualdad entre los dos sexos ya que necesitaban el uno del otro para subsistir y convivían juntos para trabajar en grupo y luchar contra las adversidades que se les presentaban en esta etapa histórica. Cuando esta etapa finalizó, dio comienzo la sociedad esclavista y el origen del patriarcado, y con ella, la mujer quedó sometida a la autoridad del hombre y se dedicaba exclusivamente a la educación de sus hijos y al mundo doméstico.

Si analizamos dichos libros de texto a la mujer a lo largo de su existencia, podemos encontrar los diversos roles que ha desempeñado en las diferentes etapas históricas.

En la Prehistoria, las mujeres desempeñaban un papel vital para la supervivencia de su especie, aunque estos trabajos eran más comunes entre los hombres, las mujeres también recolectaban y cultivaban, como cazaban y

trabajaban los materiales, además de cuidar a sus familiares, tanto niños como ancianos. Por lo que las mujeres también han formado parte en el desarrollo de la humanidad. Aunque no está claro en la historia, existen evidencias de que a finales de esta etapa comenzaba a crearse la división de la sociedad rigiéndose por el patriarcado, según dice Gerda Lerner (historiadora y escritora), en su publicación “La creación del patriarcado” habla de una “necesidad” de que las madres amamantaran a sus hijos y que con dicha necesidad se descubrió que los hombres eran más rápidos y fuertes a la hora de cazar y se empezaron a diferenciar las labores de hombres y mujeres, haciendo creer que el sexo femenino no estaba capacitado para realizar aquellos trabajos que a partir de ese momento solo fueron tarea de hombres por cuestiones de supervivencia de la especie. Y las mujeres comenzaron a escoger o preferir actividades económicas que encajasen o combinaran mejor con sus obligaciones maternas. Así, se dice que comenzó el patriarcado, definido por la RAE como: “*Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje*”.

Siguiendo este texto (“*La creación del patriarcado*”), vemos cómo va evolucionando la sociedad y en qué posición se encuentra la mujer en cada época.

Fue en la Edad Antigua, concretamente en el Imperio Romano, cuando se empezó a considerar a la mujer y a las hijas propiedad del marido siendo esta un simple utensilio o una amiga del hombre, pero siempre inferior a él, en un contexto de sociedad esclavista. A las mujeres se les asignaba un marido a los 14 años, cuando ya eran consideradas adultas y solo podían divorciarse del hombre si era él quien lo solicitaba. Los trabajos que tenían las mujeres eran siempre los más delicados. En cambio, las escuelas eran mixtas para los niños y niñas.

En la Edad Media la mujer apenas tenía derechos. Podía casarse, pero siempre aceptando al marido elegido por su padre y siempre dentro del dominio feudal. En cambio, el marido tenía derecho a elegir a su esposa y además derecho a matarla si esta había sido adúltera o le había sido infiel. En esta época las mujeres y los animales eran seres existentes solo para servir al hombre y donde la función de la mujer era solo procrear.

De la misma manera que en la Edad Media, en la Edad Moderna las mujeres solo servían para procrear y criar a sus hijos. Cuando las mujeres tenían hijos, los

primeros 7 años debían encargarse de la educación de los mismos. Después de los 7 años, si eran hembras las madres se encargaban de enseñarles cómo ser una buena esposa. Si eran varones, el padre les enseñaba su oficio.

Ya en la Edad Contemporánea, que se extiende desde la Revolución Francesa hasta la actualidad, la situación de la mujer ha ido cambiando y, por suerte, a mejor. Las mujeres comenzaron a tener voz en la sociedad a partir de 1789, pero sin llegar a tener derechos como el hombre.

Fue después de la Revolución Francesa (1789), cuando las mujeres comenzaron a hacerse notar colectivamente, aunque anteriormente hubo mujeres que se revelaron. Durante la revolución, las mujeres marcharon con los hombres hacia Versalles, reclamando la igualdad social bajo el grito de “liberté, égalité, fraternité” (“libertad, igualdad, fraternidad”).

A partir de esta revolución en Francia las mujeres consiguieron ciertos derechos como el divorcio o el derecho a una educación digna y completa, pero muchos ilustrados seguían teniendo mentalidad patriarcal.

Entre algunos de los impulsores de los derechos de las mujeres, es destacable el ilustrado francés Condorcet quien fue uno de los primeros en declarar y reconocer el papel social de la mujer y, comparaba la condición social de ellas con la de los esclavos. El problema estaba en que después del triunfo de la revolución, surgió una contradicción: la revolución hablaba de libertad e igualdad de todos los seres humanos, pero a la vez negaba el acceso a los derechos políticos de las mujeres.

Fue Olimpia de Gouges la gran protagonista que dio voz a todas las mujeres luchando por sus derechos cuando publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía (1791), una copia de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada 2 años antes por la Asamblea Nacional de la Revolución Francesa. El mensaje que Olimpia de Gouges quería transmitir era claro y conciso: igualdad, libertad y derechos políticos, en especial el derecho a voto de las mujeres. Lo que resultó imposible por la oposición de los dirigentes varones de la revolución. Los actos de Olimpia finalmente acabaron en fracaso cuando esta fue ejecutada. Y en 1804, cuando se redactaron los avances sociales tras la revolución, el Código Civil napoleónico negó todos los derechos civiles a

las mujeres, además de dictaminar ciertas leyes en las que se reducía la actuación femenina solamente a labores del hogar.

Granlim, M. (2011), en su libro *“La mujer en la revolución industrial”*, afirma que durante este período se produjeron numerosos cambios ideológicos. En esta época las mujeres ya formaban parte de la economía en sus hogares, normalmente ocupándose de las tareas domésticas, pero también trabajando en fábricas textiles e incluso en las minas, pero siempre cobrando menos que los hombres. A partir de este momento se empezó a separar el ámbito del hogar y el ámbito de trabajo, pero muchas mujeres dejaban sus trabajos cuando se casaban o tenían hijos, ya que se consideraba que se desviaban de sus labores principales al no tener tiempo para ellas.

En el siglo XIX, la mujer estaba tan desposeída de derechos que ni si quiera podía ir a la universidad o publicar libros sin hacerse pasar por un hombre o travestirse. No fue hasta 1848 cuando el movimiento feminista alcanzó cierta fuerza. Se comenzó a luchar tanto por mejoras salariales y condiciones de trabajo como por la difusión de ideas y la acción política.

En 1857, las mujeres formaban parte de la cadena de producción en fábricas, sobre todo en las textiles, donde trabajaban en unas condiciones laborales pésimas, con jornadas superiores a 12 horas a cambio de salarios miserables. Para reivindicar todo eso, el 8 de marzo de ese año, salieron a la calle a manifestarse las mujeres obreras de las fábricas textiles de Nueva York, pero la policía les frenó, acabando con la vida de muchas de ellas. Así, las mujeres dos años más tarde formaron su primer sindicato y el 8 de marzo fue relevante para las protestas de las mujeres.

Aun así, las mujeres no se rindieron, y años más tarde, el 8 de marzo de 1908, alrededor de 130 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, marcharon por la ciudad, manifestándose al grito de “¡Pan y rosas!”, donde el pan simboliza la seguridad económica y las rosas la calidad de vida. En dichas manifestaciones reclamaban sus derechos por un trabajo digno en el que sus salarios aumentaran y las condiciones laborales mejoraran. Como consecuencia, para reprimir las protestas de sus peticiones, fueron encerradas dentro de la fábrica, terminando en tragedia después de un incendio provocado que acabó con sus vidas. Hoy en día se dice que la tela que se tejía en esa fábrica, era violeta y

por ello se tomó ese color como símbolo de los movimientos feministas hasta día de hoy

Finalmente, en 1910, propuesto por la alemana Clara Zetkin, se declaró en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en conmemoración a todas aquellas mujeres que llevaron adelante las protestas y acciones por sus derechos los años anteriores. Y fue al año siguiente la primera vez que este día se celebró.

La problemática empezó a cambiar notablemente cuando, durante la Primera Guerra Mundial (1914 – 1918), a las mujeres se les dejó ejercer ciertos trabajos para cubrir los puestos de los hombres que se fueron a la guerra. Y por ello, cuando la guerra terminó, se produjeron varios movimientos feministas en los que se reivindicaba el derecho a voto de la mujer. Finalmente, en 1920 en Gran Bretaña se aprobó el voto de las mujeres de más de 21 años y, en los años posteriores se ha ido instaurando el sufragio femenino en los distintos países, teniendo así los mismos derechos que los hombres. En el caso de España, no fue hasta 1931 cuando se aprobó el voto de mujeres mayores de 23 años.

País	Año de obtención del derecho a voto	País	Año de obtención del derecho a voto
Nueva Zelanda	1893	Irlanda	1922
Australia	1901	Austria	1923
Finlandia	1906	Checoslovaquia	1923
Noruega	1913	Polonia	1923
Dinamarca	1915	España	1931
Islandia	1915	Francia	1945
Holanda	1917	Italia	1945
Rusia	1917	China	1947
Inglaterra	1918	Canadá	1948
Alemania	1919	India	1949
Suecia	1919	Japón	1950
Estados Unidos	1920	México	1953

Fuente: "La educación intercultural en la formación universitaria europea y latinoamericana" de Jesús M^a

Aparicio y M^a Ángeles Delgado, profesoras en la Universidad de Valladolid

Refiriéndonos al plano nacional, también tuvieron un papel las mujeres en época de la Guerra Civil Española (1936 – 1939), luchando desde los despachos, las trincheras, en los hospitales y las fábricas. Época en la que la mujer en nuestro país no tenía derecho ni a heredar sin el consentimiento de su esposo. Estas mujeres luchadoras, consiguieron el derecho a voto y al divorcio, y consiguieron alcanzar puestos importantes en sindicatos y partidos políticos, así como llegar al Congreso. Crearon asociaciones y batallones de milicias en los que estaba permitida la participación femenina con el bando republicano. Tal y como muestra el libro “*Guerra en la Alcarria. 1937: el frente de Guadalajara*”, de Laura y María Lara.

De la misma manera que en la Primera, en la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), las mujeres pudieron dedicarse a trabajos más especializados y ocupar los puestos de trabajo que quedaron libres cuando los hombres se fueron a luchar en el frente de la guerra. Por lo tanto, eran las mujeres quienes sacaban sus países adelante.



Publicidad en la segunda guerra mundial destacando el valor de la mujer

Y, aunque era poco común, algunas participaron en la guerra como espías, pilotos, fabricando armamento o como enfermeras sanitarias entre otras labores. Incluso algunas de las mujeres participaron en el frente, como por ejemplo Roza Shanina, una francotiradora soviética responsable de alrededor de cincuenta y cinco muertes de soldados enemigos.



Mujeres trabajando en el frente de la Segunda Guerra Mundial

Tres años más tarde del final de la Segunda Guerra Mundial, en 1948 se aprueba la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” en París en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se declara que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos independientemente del sexo o lugar de origen, entre otras cosas.

Así como el artículo 16 habla del matrimonio sin discriminación, según los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, **deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, **sexo**, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición [...]”

Fue también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde se reconoció el sufragio femenino por el que las mujeres tienen derecho a voto. Es en su artículo 21 que dice:

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país [...]”

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos la situación de la mujer en la actualidad ha mejorado, pero siguen existiendo varios países donde se considera que las mujeres están por debajo de los hombres y que son inferiores a ellos.

En el año 1952 se aprueba la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, en la que declara que las mujeres tienen derecho a votar en cualquier elección sin discriminación y en igualdad de condiciones.

En 1979, la Asamblea General de la ONU aprueba la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer” en la que se han unido a participar más de 130 países.

En 1981 en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se proclama el 25 de noviembre como Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

En el año 2000, tiene lugar la Marcha Mundial de Mujeres, en la que organizaciones de mujeres de más de 150 países se coordinan para protestar contra la violencia hacia las mujeres en el mundo.

A continuación, hablo de la problemática a día de hoy, mostrando con qué tipo de problemas nos encontramos en la actualidad y cómo esta desigualdad de género sigue manifestándose en nuestros días.

3.- PROBLEMÁTICA EN LA ACTUALIDAD.

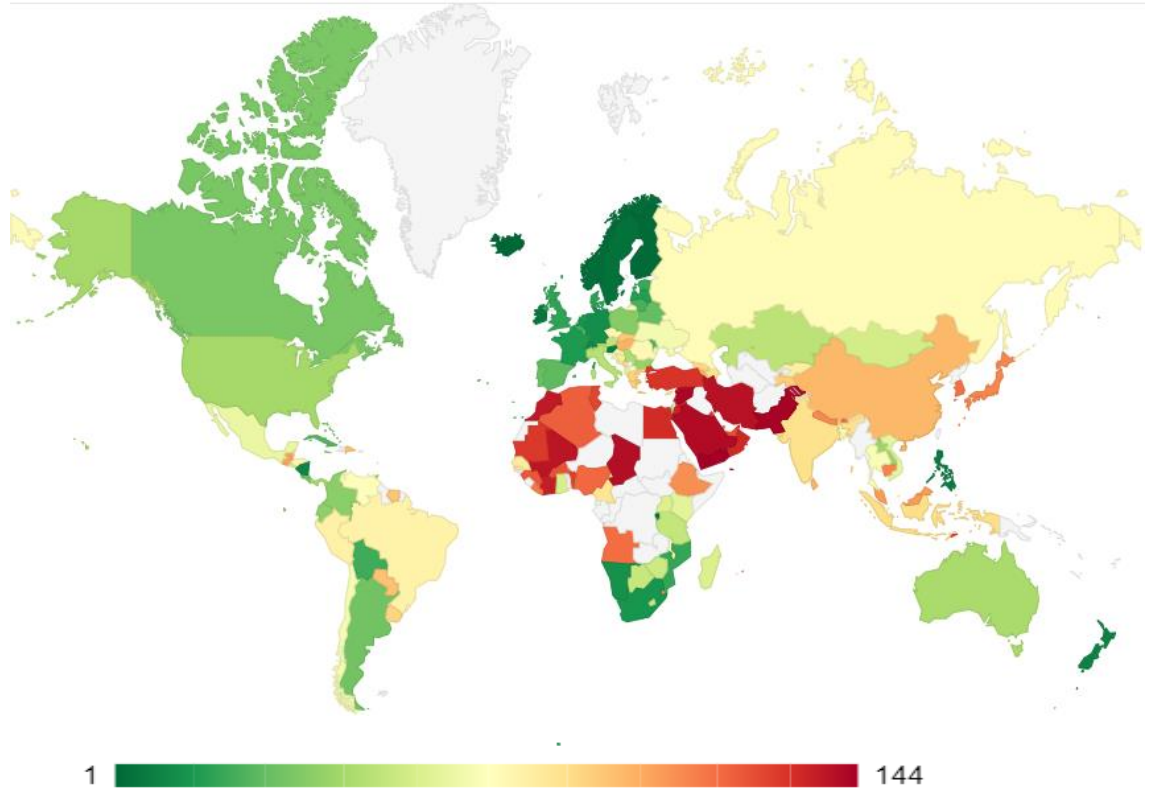
Hoy en día las mujeres siguen estando discriminadas en un gran número de ámbitos en el día a día: cultura, salud, economía, violencia, toma de decisiones, reparto de tareas y educación, tema en el que me centro en este trabajo. Para poder avanzar y alcanzar la igualdad es crucial la implicación de los gobiernos, que deben hacer que se cumplan las leyes; de las empresas, que deben evitar la publicidad sexista; de las instituciones educativas, que deben comprometerse en la implementación de una educación en igualdad; y de la sociedad civil, en la que debe producirse un cambio de mentalidad y de actitudes que la hagan implicarse, no solo en el cumplimiento de las normas sino en la eliminación de tabúes y/o acciones claramente sexistas y discriminatorias. En definitiva, la lucha contra este tipo de discriminación no es “cosa de otros”, sino que depende de nosotros mismos iniciándola en los comportamientos cotidianos.

La desigualdad de género se produce cuando un conjunto de personas no tiene las mismas oportunidades que otras. El género más afectado por esta discriminación, es el femenino. Esto se debe al sistema patriarcal, que centra la carga de los deberes y las obligaciones sobre el hombre, es decir, el sistema patriarcal le ha dado al hombre el rol del trabajador y portador de la economía a los hogares, dejando a las mujeres de lado con el rol de servir al hombre y tareas de cuidado del hogar y de los hijos.

3.1. Situación de la mujer a escala internacional

Para explicar la situación de la mujer en el mundo, haré una doble consideración, primero a escala internacional y luego en el plano nacional.

Los contrastes entre países que nos encontramos actualmente, son muy desiguales, tal y como refleja el Foro Económico Mundial con su “Global Gender Gap Report”:



Rango de los 144 países según el puesto que ocupan. Siendo los verdes los que se encuentran en primer lugar y siendo los rojos los que se encuentran en los últimos puestos, según el Índice Global de la Brecha de Género del Foro Económico Mundial (2016)

En este mapa se muestran los países más y menos afectados por la desigualdad de género según el Índice Global de la Brecha de Género del Foro Económico Mundial en 2016. Este índice, se presentó por primera vez en 2006 para medir la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Y así, podemos saber y comparar la diferencia de oportunidades por género de los 144 países que incluye. El objetivo principal de este informe es crear conciencia sobre el gran reto que implica la igualdad de género y las oportunidades que supondría una disminución de la brecha para ambos géneros.

Entre los países con mayor desigualdad entre hombres y mujeres se encuentran Yemen, en el primer puesto, seguido de Pakistán, Siria, Arabia Saudita o Chad. La mayoría de ellos países de Oriente Medio o africanos.

Por otra parte, entre los países con más igualdad de género en este mismo año, tenemos en primer puesto a Islandia, seguido de Finlandia, Noruega, Suecia, Ruanda e Irlanda. La mayoría de ellos países nórdicos europeos. En cuanto a España, ocupaba el lugar 29 en 2016. En cambio, en el año 2017 ha mejorado subiendo 5 puestos y ahora se encuentra en el 24 de 144.

En el Informe del último año varía muy poco el puesto de estos países (2017):

10 países con más desigualdad de género	10 países con menos desigualdad de género
Yemen	Islandia
Pakistán	Noruega
Siria	Finlandia
Chad	Ruanda
Irán	Suecia
Mali	Nicaragua
Arabia Saudí	Eslovenia
Líbano	Irlanda
Marruecos	Nueva Zelanda
Jordania	Filipinas

Países según el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, publicado en 2017

En el último informe realizado en 2017, no varían los países con menos desigualdad de género con respecto al año anterior, solamente varía la posición de algunos de ellos, estando Islandia siempre el primero en los últimos 9 años.

Según publica mexicosocial.com (diario mejicano digital) a nivel global, queda un 32% para alcanzar la igualdad de género, ya que se ha reducido en un 68% en los últimos años de acuerdo con el último Informe Global de Género publicado el pasado año 2017 por el Foro Económico Mundial.

Este informe publica datos y estadísticas anuales que nos hacen ver la realidad, nos hacen ver el verdadero problema que existe en el mundo y del que muchos,

no son conscientes de que sigue ocurriendo. Hoy en día la situación política y económica de la mujer ha mejorado gracias a la participación femenina, pero aún no existe ningún país en el que una mujer cobre tanto o más que un hombre.

En el Informe Global de Género más actual podemos encontrar varios porcentajes y datos que nos hacen ver dicha realidad, y darnos cuenta del verdadero problema que existe. En lo que a salud y logro educativo se refiere, los 144 países casi han cerrado la brecha, en 95%. Pero si hablamos de política y economía, la brecha entre hombres y mujeres se ha cerrado en un 58% solamente.

En definitiva, de media a nivel global y partiendo de los datos de 2017, se necesitarán 100 años para cerrar la brecha global de género, y todo si la cosa va a mejor y el porcentaje sigue disminuyendo. Una brecha que, si se logra cerrar, la igualdad de género conduce a un mejor desempeño económico, según publica el World Economic Forum en su página web (www.weforum.org):

“Los países deben prestar atención a la brecha de género no solo porque esa desigualdad es intrínsecamente injusta; también porque numerosos estudios sugieren que una mayor igualdad de género conduce a un mejor desempeño económico”.

3.2. Situación de la mujer a escala nacional (España).

Esta es la segunda consideración sobre la situación actual de la mujer, pero esta vez lo hago a escala nacional en la que voy a tratar aspectos de tipo económico y salarial, político y de violencia de género.

El último Informe de la Brecha Global de Género (Global Gender Report 2017), sitúa a España en el puesto 24 de 144 países, con una “puntuación” de 0.746 siendo 0.00 desigualdad y siendo 1.00 si se ha alcanzado la igualdad.

- Si hablamos de oportunidades y participación económica, España tiene una “puntuación” de 0.657, situándose en este plano en el puesto 81.
- En lo que al logro educativo se refiere, se acerca mucho a la franja de igualdad con un 0.998, en este campo es donde mayor puntuación tiene y se sitúa en el puesto 45 a escala mundial.
- En cuanto a salud y supervivencia, está en un 0.973, también muy cerca del umbral, situándose en el puesto 81 a nivel mundial.
- Y, por último, si nos referimos a poder político, es el campo donde menos puntuación tiene España, con un 0.354, en el puesto 22.

A continuación, me centro en varios campos en los que es más visible la

desigualdad en nuestro país.

3.2.1. Desigualdad económica y salarial.

Si hablamos de economía, según publica eldiario.es con datos del Global Gender Gap Index: *“España mejora en conjunto, pero empeora en lo económico”*. En solo un año España ha subido 10 puestos en el plano de salud y supervivencia. Pero en lo que a oportunidad y participación económica se refiere, vemos un empeoramiento en 2017, bajando 9 puestos con respecto al año anterior. Ha perdido puestos en la participación de la mujer en el mercado laboral además de en los puestos de legisladores, altas funcionarias y directivas.

En esta temática es importante que defina el concepto de “brecha salarial”, ya que existe una confusión en cuanto a este término. No se refiere a los sueldos base que establece una empresa, no es que a las mujeres se les asigne un sueldo base menor, sino que se le asigna un trabajo que tiene el mismo valor que el del hombre, pero con diferente reconocimiento. Por ejemplo, a una mujer es secretaria y un hombre administrativo, sus funciones son prácticamente las mismas (hacen papeleos, atienden a clientes o gestionan de llamadas) pero, el administrativo pertenece a una categoría superior y por lo tanto cobra más. Esta brecha salarial, está entre el 17% y el 24%, no se sabe un porcentaje exacto ya que según dice el inspector de trabajo de la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo, no es una discriminación directa al tener el mismo valor de trabajo, pero diferente sueldo o categoría. Según el Informe de la Brecha Global de Género la igualdad de salarios para un trabajo similar también ha descendido puestos, así como en el sector de ingresos estimados.

Otro de los datos importantes que encontramos en el Instituto de la Mujer, es referido al salario de las mujeres respecto al de los hombres según grupos principales de ocupación en el año 2016 (lo último registrado):

% salario de mujeres respecto a salario de varones	TOTAL	77,65
	A. Directoras y gerentes	80,75
B. Técnicas y profesionales científicas e intelectuales de la salud y la enseñanza	84,81	
C. Otras técnicas y profesionales científicas e intelectuales	83,39	
D. Técnica, profesionales de apoyo	80,63	
E. Empleadas de oficina que no atienden al público	79,43	
F. Empleadas de oficina que atienden al público	79,58	
G. Trabajadoras de los servicios de restauración y comercio	83,72	
H. Trabajadoras de los servicios de salud y el cuidado de personas	77,12	
I. Trabajadoras de los servicios de protección y seguridad	85,36	
J. Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero		
K. Trabajadoras cualificadas de la construcción, excepto operadoras de máquinas	79,58	
L. Trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras, excepto operadoras de instalaciones y máquinas	70,76	
M. Operadoras de instalaciones y maquinaria fijas, y montadoras	71,47	
N. Conductoras y operadoras de maquinaria móvil	83,80	
O. Trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes)	71,86	
P. Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	80,36	

Actualmente también se han creado nuevos conceptos para referirnos a la discriminación salarial y laboral hacia las mujeres, conceptos que aluden a la realidad de una discriminación no visible pero que es real, que existe, aunque muchos no lo vean o no lo quieran ver.

Uno de ellos es el “techo de cristal” que se refiere las dificultades de acceso que tienen las mujeres a ciertos puestos de trabajo que exigen mayor responsabilidad. Según la Organización Internacional del Trabajo, en la Unión Europea, a pesar de que el número de mujeres licenciadas sea mayor, la media de mujeres en cargos directivos se rebaja a 23,4% en Europa. Solo por el hecho de ser mujer, es más difícil llegar a tener un puesto alto o con gran responsabilidad en un empleo.

En cuanto al mundo laboral, otro de los conceptos es el llamado “suelo pegajoso” y se refiere a las tareas que se les ha asignado a las mujeres a lo largo de los años, tareas como el cuidado del hogar y la familia. Esto quiere decir que para las mujeres supone un inconveniente salir de su “zona natural”, haciéndoles creer que su lugar está en casa e impidiéndoles avanzar en el mercado laboral. La publicación *Mujeres y Hombres en España*, afirma que, los hombres dedican de media 2 horas y 32 minutos diarias a las tareas del hogar a diferencia de las 4 horas y 29 minutos que dedican las mujeres. Por lo tanto, se ve que en el mundo existe una desigual distribución de las tareas del hogar y familiares, recayendo el peso de dichas labores sobre la mujer.

En el tema de las pensiones también encontramos diferenciación entre mujeres y hombres. Para verlo tenemos que hacer una distinción entre las pensiones

contributivas que son aquellas que cobran las personas que han cotizado en la seguridad social; y las no contributivas, que son aquellas que se conceden a las personas que se encuentran en una situación de necesidad y no tienen los recursos suficientes para subsistir, según define la Seguridad Social en su página web. Las primeras, se dividen en:

- Dentro de la acción protectora del Régimen General y de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social: por jubilación, por incapacidad permanente o por fallecimiento.

- Dentro de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez: vejez, invalidez y viudedad.

Si hablamos de las pensiones no contributivas, se dividen en: invalidez y jubilación.

Aquí podemos ver la distribución de las pensiones tanto contributivas como las no contributivas, respectivamente, en el año 2016 dependiendo del género y del tipo de pensión según datos del Instituto de la Mujer:

Mujeres	TOTALES	4.829.182
	Incapacidad permanente	330.363
	Jubilación	2.125.985
	Viudedad	2.181.510
	Orfandad	162.514
	A favor de familiares	28.810
Varones	TOTALES	4.579.801
	Incapacidad permanente	607.964
	Jubilación	3.605.892
	Viudedad	177.122
	Orfandad	177.940
	A favor de familiares	10.884

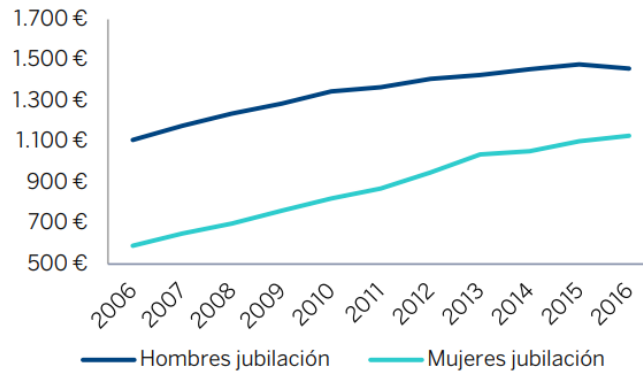
Pensiones contributivas en el año 2016. Elaborado por: Instituto de la Mujer

Mujeres	Pensiones no contributivas	302.979
	Invalidez	105.016
	Jubilación	197.962
	Pensiones asistenciales	3.816
	Enfermedad	3.657
	Vejez	159
	Prestaciones económicas para personas con discapacidad	12.632
	Subsidio de garantía de ingresos mínimos	7.863
	Subsidio por ayuda de tercera persona	755
Varones	Pensiones no contributivas	151.523
	Invalidez	94.745
	Jubilación	56.778
	Pensiones asistenciales	631
	Enfermedad	614
	Vejez	17
	Prestaciones económicas para personas con discapacidad	4.270
	Subsidio de garantía de ingresos mínimos	607
	Subsidio por ayuda de tercera persona	117
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	398	
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	3.384	

Pensiones no contributivas en el año 2016. Elaborado por: Instituto de la Mujer

En cuanto a las pensiones contributivas, en 2016, según el estudio “*¿Hacia la progresiva reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas?*” con datos del Instituto de la Mujer, los hombres cobraban de media más de 1.200€ mensuales en pensiones de jubilación, mientras que el cobro de pensiones de jubilación de las mujeres no llegaba a 760€/mes. Y si nos referimos a las nuevas altas la diferencia entre hombres y mujeres es menor. De media, las nuevas pensiones que se les da a los varones en 2016 ascendieron a 1.458€ a diferencia de los 1.130€ aproximados que cobran las mujeres por jubilación. Con estos datos, podemos ver que la brecha está descendiendo a lo largo de los años, haciendo que la línea que separa a hombres y mujeres sea cada vez más estrecha, como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 1. Evolución del importe medio de las altas de jubilación de hombres y mujeres (España, 2006-2016)



Alaminos y Ayuso (2018) en base a los Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.2.2. Desigualdad política.

En el tema de política también se acentúa la desigualdad en cuanto al empoderamiento de la mujer en partidos políticos viendo que, en junio de 2016 solo el 22% de la representación del parlamento eran mujeres. En 2017, en los principales partidos políticos el número de participantes varones es 219 a diferencia de las 130 mujeres que participan en dichos partidos políticos.

En la siguiente tabla muestro la participación de hombres y mujeres en algunos sectores políticos según los últimos datos actualizados del Instituto de la Mujer:

		Mujeres	Hombres
Congreso		138	212
Senado		83	125
Parlamentos autonómicos		563	686
Gobiernos autonómicos	Presidentes/as	4	15
	Consejeros/as	75	94
Alcaldías en municipios		1.550	6.570

Participación de hombres y mujeres en la política en los últimos años.

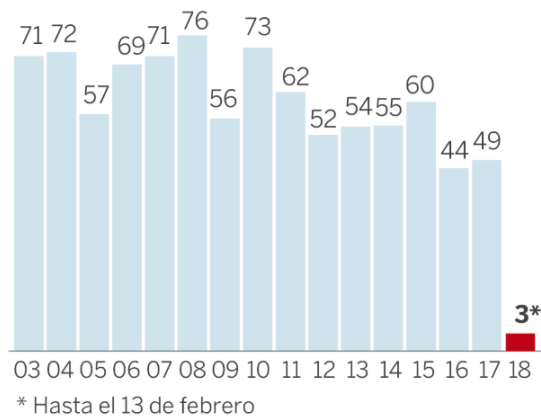
Fuente: Estadísticas del Instituto de la Mujer

3.2.3. Maltrato y violencia de género.

Otro de los temas que, por desgracia, sigue presente en la sociedad española son los maltratos de género y las violaciones, un problema social y de mentalidades que nos afecta a todos, aunque mucha gente sigue sin ser consciente de la situación actual. Si hablamos de violencia de género, el Consejo General del poder Judicial registra que en 2017 las denuncias han aumentado hasta alcanzar las 166.620 un 16,4%, la cifra más alta registrada desde 2004, cuando se empezó a dar parte de estos datos. Y no todas estas denuncias son presentadas directamente por la víctima (75,3%). En el año 2009, murieron 55 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas. Según los últimos datos del instituto de la Mujer, este año 2018 se han registrado 15 víctimas mortales por violencia de género hasta el 18 de junio. Y según publicaciones más recientes del periódico El País, La Delegación para la Violencia de Género confirma que, desde enero de 2017 hasta noviembre del mismo año, 44 han sido las mujeres asesinadas por violencia machista.

Según Europa Press (una agencia privada de noticias), más de un millar de mujeres son violadas por hombres en España cada año desde al menos 2009. Las agresiones sexuales con penetración alcanzan en nuestro país un 28,4% (con respecto al resto de agresiones sexuales) hasta mayo de este mismo año y un 13,8% si hablamos de delitos contra la libertad sexual, según publica el Ministerio del Interior, por lo que se registra que los delitos contra la libertad sexual ascendieron a 3,025 de los cuales 371 fueron agresiones con penetración.

En la página web del diario elpais.com, encontramos datos abrumadores acerca de las víctimas de violencia de género. Nos encontramos con que desde 2003 hasta el 31 de enero de este año se han registrado 54.464 casos de violencia de género activos y registrados por cuerpos policiales en las distintas comunidades autónomas. Si estas las clasificamos según el nivel de riesgo, vemos que el 49,21% son de riesgo no apreciado, el 41,66% son de riesgo bajo, el 8,74% de riesgo medio y el 0,39% de riesgo alto o extremo. Que el número de víctimas con riesgo alto o extremo sea bajo (en comparación con el no apreciado), no supone un alivio, ya que el número debería ser 0 en todos los casos. Y más aun viendo los siguientes gráficos sobre las víctimas mortales desde 2003 hasta febrero de 2018:



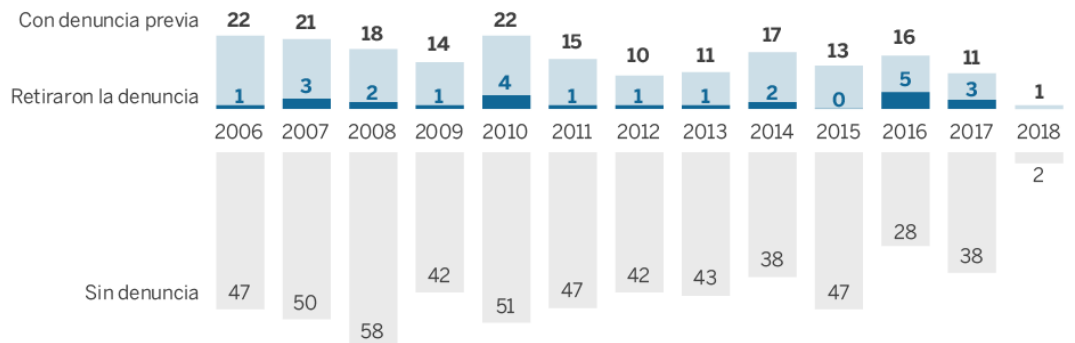
Víctimas mortales por violencia de género registradas hasta el 2018

publicado por el periódico EL PAÍS según datos del

Ministerio del interior y Ministerio de Sanidad (febrero de 2018).

Y de estos casos se registra también aquellos que tenían denuncia previa, los que no la tenían y los que la quitaron:

SITUACIÓN EN LOS CASOS DE ASESINATO



Situación de las víctimas en los casos de asesinato, publicado por el diario EL PAÍS en 2018, según datos del

Ministerio del Interior y Ministerio de Sanidad

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ponen a disposición una web con información acerca de la violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o la mutilación genital femenina. Además, existe una campaña contra la violencia de género cuyo objetivo es la concienciación ciudadana, “La erradicación de la violencia de género es posible con la implicación de toda la sociedad”. Todos podemos aportar nuestro grano de arena, siempre que la persona agredida también ayude, para ello desde la Delegación del Gobierno para la

Violencia de Género, ofrecen atención a víctimas de malos tratos llamando al número de teléfono gratuito 016.

La cuestión es: ¿Hace el Gobierno todo lo posible para evitar estos casos? En mi opinión, nunca es suficiente, toda acción es poca para evitar estos casos. Por eso, desde las escuelas también se puede ayudar, todo empieza con la educación, como voy a desarrollar en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO 2: LA RESPUESTA COMO DOCENTE ANTE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.

En este apartado de mi trabajo quiero abordar la manera en la que los docentes debemos tratar el problema previamente planteado. La problemática presente a día de hoy, es posible cambiarla o dar conciencia de ella desde las escuelas, siempre que esté implícito en las leyes y se pueda abordar desde el currículo de Educación Infantil. Para ello, hago un análisis minucioso de dicho currículo y planteo reflexiones acerca del camino educativo a seguir para abordar el tema.

1.- TRATAMIENTO DEL CURRÍCULO DE INFANTIL.

En el currículo de Educación Infantil se encuentran los elementos por los que se lleva a cabo el proceso educativo de la etapa de 0 a 6 años de manera organizada y racional, con el objetivo de que todos los fines en él propuestos se alcancen y cumplan con éxito.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la Ley, del que formarán parte los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas.

ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Así, con el currículo establecido, lo que se pretende es alcanzar un desarrollo íntegro de la persona e/n los distintos planos. Con la propuesta pedagógica, entran en juego los centros docentes en la elaboración y consecución del currículo. De esta manera, yo me centro en aquellos aspectos del currículo que puedan ayudar a fomentar la igualdad de género (o eliminar la desigualdad) entre los alumnos. Viendo si realmente se responde a la problemática anteriormente planteada y ofreciendo otras alternativas.

1.1. ¿Cómo responde a la problemática?

Como ya he mencionado antes, el currículo debe encargarse de que todos los alumnos en etapa infantil, alcancen los objetivos propuestos con éxito. Según dice la Ley Orgánica de 2006, todo lo que se propone en el mismo, se debe tratar de manera íntegra y global. Esto quiere decir que, se toma en conjunto sin excluir ni quitar ninguna de sus partes, por lo tanto, la igualdad de género debe ser interiorizada por los alumnos junto con el resto de aprendizajes que se dan en la escuela.

En dos de los objetivos (*Artículo 4. Objetivos.*) del currículo dice así:

La Educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

*a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y **aprender a respetar las diferencias.***

*d) Desarrollar sus **capacidades afectivas.***

De manera que se respeten incluidas las diferencias de sexo, con ayuda de las capacidades afectivas que logren desarrollar.

A continuación, analizo las dos áreas que componen el currículo de infantil, seleccionando aquellos conceptos y leyes que aluden a la igualdad de género en esta etapa

- I. ÁREAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En la etapa de Educación Infantil, los niños y niñas comienzan a relacionarse con el medio y con los iguales, descubren que existen otras personas hacia las que deberán dirigirse con respeto. Empiezan a explorar un mundo nuevo hasta entonces desconocido. Es aquí donde aprenderán a resolver problemas y a utilizar los recursos cognitivos, por ello, los maestros debemos prestar atención y enseñarles a utilizar dichos recursos de manera correcta, con respeto para que no sean utilizados para dañar a otros compañeros. Así, relacionándose con un nuevo entorno e interaccionando con nuevas personas, van desarrollando la competencia social.

Como ya sabemos, el currículo se organiza en tres áreas de conocimiento: conocimiento de sí mismo y autonomía personal; conocimiento del entorno; y lenguajes: comunicación y representación. Y dentro de ellas se organiza dependiendo de los dos ciclos de Educación Infantil: el primer ciclo de 0 a 3 años y el segundo ciclo de 3 a 6 años. En cada una de estas áreas se habla del desarrollo de las capacidades afectivas y sociales de niños y niñas, capacidades que afectan a la manera en que los niños se relacionan y se comportan con los demás. Una a una

analizo las distintas áreas para ver cómo el currículo responde a la problemática de igualdad de género.

1.1.1. Área 1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

En esta área de conocimiento, se habla del proceso por parte de los niños de adquisición de su propia identidad y la manera en que van construyendo y desarrollando su personalidad. En el proceso de construcción personal, el niño establece vínculos afectivos con algún adulto, y este será el primero en el que se apoye y su ejemplo a seguir. De esta manera, influirá el modo en el que el niño o niña vea a las personas del sexo contrario o el modo en que se vea a sí mismo, depende de la imagen que el adulto le haya creado. Si un niño ve a los maestros como ejemplo a seguir, son los maestros los que deben mostrarles cómo tratar a sus iguales con respeto y cómo crearse una imagen personal sin importar la opinión de los demás. El problema es que la primera referencia de un niño suele ser la de los adultos de su familia. Si los padres les crean una imagen equivocada y muestran un trato diferente según el sexo de la persona, será más difícil hacerles ver que eso no está bien. Por lo tanto, la educación en valores, la imagen sobre sí mismos y el respeto, debe empezar siempre desde casa, no podemos educar a los niños si luego en casa les imponen una idea equivocada o no les dejan libertad a la hora de ser.

También debemos tener en cuenta el desarrollo de la afectividad, que influye enormemente en la construcción de su personalidad e identidad, ya que la afectividad es aquella capacidad de reacción que una persona tiene ante los estímulos provenientes del medio. Así, ellos van construyendo su yo interior según los estímulos que les ofrecen las personas de las que se rodean. Por lo que los adultos debemos poner atención, ya que directa o indirectamente estamos obstaculizando o facilitando el desarrollo de estos niños. Ellos solo siguen nuestro ejemplo, del que adquieren algunos rasgos y los hacen propios. Y es aquí donde comienzan a identificar tanto rasgos propios como las diferencias de sexo, origen o cultura con los demás y donde, según dice el currículo, el profesorado propiciará un ambiente de relaciones presidido por el respeto y la aceptación de las diferencias.

Es en las escuelas donde les debemos ofrecer situaciones que propicien y les motiven en su construcción del conocimiento de sí mismos y de su autonomía personal.

En esta área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal, los objetivos y contenidos hablan de la construcción de la personalidad de los alumnos. A continuación, he hecho una selección de aquellos que pueden tener relación o pueda utilizar para hacer referencia al tema de “Tratamiento de igualdad de género en Educación Infantil”.

- *Objetivos (Área 1).*

1. Reconocerse como persona diferenciada de las demás y formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

4. Identificar necesidades, sentimientos, emociones o preferencias, y ser progresivamente capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, gradualmente, también los de los otros.

7. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de sumisión o dominio.

Esto quiere decir que cada alumno debe llegar a comprender que es diferente a los demás, cada uno tiene su propio nivel de desarrollo y cada uno crea su propia identidad, pero haciéndoles ver que se debe tratar siempre con respeto a los demás a pesar de ver diferencias en la otra persona. Siempre se dice que hay que enseñar a los niños que todos somos iguales, pero en mi opinión, no es del todo correcto, sino todo lo contrario. Todos los seres humanos somos diferentes, no hay dos iguales, cada uno tiene sus virtudes y “puntos fuertes” que se deben potenciar. Lo único que debemos hacer es enseñar a respetar a los demás a pesar de las diferencias ya que no existe persona perfecta y cada uno tenemos defectos diversos que se deben eliminar y capacidades que debemos trabajar.

- *Contenidos*

Segundo ciclo.

Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.

En el segundo ciclo de educación infantil, empieza la aceptación de sí mismos. Comienzan a valorarse, a reconocer tanto su propio cuerpo como sus posibilidades y limitaciones. Se trata de que sepan valorarse positivamente, que conozcan las diferencias (de género en este caso) y sepan respetarlas, aceptando su identidad y la de los demás, y alejando así las actitudes discriminatorias.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

“Actitud y comportamiento prosocial, manifestando empatía y sensibilidad hacia las dificultades de los demás.” Desde las escuelas podemos proporcionar a los alumnos/as situaciones que se les puedan presentar en la vida cotidiana para promover la igualdad de género, ya que en este apartado se habla de tener una actitud positiva en la relación con los demás y que desarrollen dicha conducta prosocial.

1.1.2. Área 2. Conocimiento del entorno.

Esta área, ofrece a los alumnos en su llegada a los colegios, ciertas situaciones de interacción con el entorno que les ayudarán a mejorar y potenciar sus relaciones sociales. En lo que a mi tema se refiere, se pueden aprovechar estos momentos de entrada de los alumnos a las escuelas, para proporcionarles situaciones que potencien el respeto entre alumnos de distinto sexo, origen, nacionalidad o etnia.

En esta etapa de desarrollo, los niños y niñas van configurando sus relaciones interpersonales y su vida social, comienzan a tomar decisiones sobre su grupo de iguales y desarrollan actitudes de confianza, empatía y apego. Estas actitudes, debemos “amoldarlas” los profesores para educar en respeto y tolerancia, haciendo que, en este caso, no se discrimine a ningún alumno por ningún motivo.

El niño por sí solo comienza a relacionarse, momento en el que se le debe dejar libertad, pero los maestros siempre podemos ofrecer ciertas situaciones que hagan a los alumnos relacionarse con todos sus compañeros sin excluir a nadie. Para ello, en las actividades que se desarrollen en el aula, se pueden realizar por grupos o parejas variando e intentando no poner a dos niños o dos niñas juntas, sino mezclando un niño con una niña. Un niño

aprende con los demás, y debemos enseñarle a ponerse en el lugar de los otros, por ello estas variaciones de niño-niña son útiles. Un niño puede aprender de una niña y viceversa. Con una buena intervención por parte de las escuelas favoreceremos estas situaciones de interacción y guiaremos a los alumnos en sus relaciones con los demás, ya que tenemos que tener en cuenta que no siempre dichas relaciones son cooperativas, sino que, en la mayoría de los casos a estas edades, nos encontramos con situaciones de conflicto.

A continuación, he hecho una selección de aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que pueden tener relación o pueda utilizar para hacer referencia al tema de “Tratamiento de igualdad de género en Educación Infantil”.

- *Objetivos (Área 2)*

2. *Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas básicas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.*

3. *Identificar y acercarse al conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, a algunas características de sus miembros, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.*

Como ya he comentado antes, en esta etapa de establecimiento de relaciones sociales, los objetivos están claros. En líneas generales se trata de que los niños y niñas establezcan sus relaciones sociales desde el respeto, siguiendo las normas básicas de conducta y comportamiento adecuados.

A estas edades en las que comienzan a formar sus grupos sociales, buscan juntarse a sus iguales, lo que tenemos que hacer desde las escuelas es intentar que, aunque se junten con otros niños a los que más se asemejan, potenciar dicho respeto y confianza hacia aquellos niños o niñas que no vean iguales a ellos. Hay que enseñarles que todos somos iguales, pero que tenemos diferencias y deben aprender a considerarlas.

- *Contenidos (Área 2)*

Segundo ciclo.

Bloque 3. Cultura y vida en sociedad

En el segundo ciclo de esta etapa, aprenden y adquieren progresivamente las normas básicas de comportamiento y convivencia. El trabajo de las escuelas consiste en educar niños que sepan comportarse adecuadamente en cada situación que se les presente, mostrando respeto y admiración por los demás. Así como dice el currículo en los contenidos de segundo ciclo: “Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. Establecimiento de relaciones equilibradas entre niños y niñas”. En los siguientes capítulos expondré ciertas actividades y dinámicas que ofrecen situaciones en las que se juega con los estereotipos, por ejemplo, que los alumnos y alumnas vean que el color rosa no es de niñas y el azul de niños o que los niños también pueden jugar con muñecas y las niñas con coches.

- *Criterios de evaluación de etapa (Área 2)*

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrecen.

Esto hace referencia a la idea que niñas y niños van formando en su cabeza acerca de los grupos sociales que va generando con sus iguales o con adultos, tanto sus compañeros de clase como sus profesores o su familia. Es aquí donde empiezan a distinguir los roles de las personas en la sociedad que les rodea. En su día a día ven guardias de tráfico, de camino al colegio; ven dependientes/as en las tiendas; panaderos/as cuando van a comprar con sus padres o maestros/as cuando van a la escuela. Nuestro trabajo como docentes es ver si los niños captan que, cada una de estas personas con las que se cruzan cada día, tiene roles diferentes y cada uno realiza una función. Pero hay que tener cierto cuidado con esto, de esta manera los niños pueden establecer relaciones equívocas, como que, si ven un policía, pueden relacionar que todos los policías son hombres, o si ven que su madre es ama de casa, pueden pensar que el único trabajo de las madres es el cuidado del hogar. Y además, tenemos que hacerles ver que cada trabajo tiene importancia, desde un limpiador/a hasta un obrero/a o un pintor/a.

A veces, la sociedad hace creer que “hay trabajos de mujeres y trabajos de hombres”, pero esto es lo que, desde las escuelas y desde sus casas, tenemos que evitar que piensen nuestros alumnos. Por ellos existen métodos y

proyectos que ofrecen a los niños realizar trabajos en clase de todo tipo, como ser médicos, limpiar cristales, ejercer de policías, barrer, ser el panadero, etc. Y hacerles ver que cualquiera, sin diferenciación de sexo, puede realizar esa labor.

1.1.3. Área 3. Lenguajes: comunicación y representación.

La tercera área de conocimiento, trabaja con la comunicación y la representación, que se refieren a cómo niñas y niños adquieren las capacidades de recibir, comprender, interpretar y representar mensajes, desde el respeto hacia la o las personas con quien se comunican.

En esta etapa es de gran importancia cómo los niños verbalizan aquello que piensan, poniendo voz a aquellas cosas que van aprendiendo es crucial para la construcción de su identidad, y además es un instrumento para que los maestros sepan que es lo que los niños piensan, para poder así ayudarles y corregirles cuando van por un camino equivocado. Para ello, la escuela siempre ofrece situaciones de interacción que incitan a los alumnos a comunicarse e ir mejorando y alcanzando niveles superiores de la lengua oral.

En esta área también se trata el acercamiento de los alumnos a la literatura infantil, que se puede utilizar para introducir y tratar el tema de igualdad de género a través de textos, cuentos, teatrillos, juegos...

Y en cuanto a las TICS (tecnologías de la información y la comunicación) y el lenguaje audiovisual, es un tema delicado a tratar hoy en día. En dosis pequeñas y con un tratamiento adecuado, puede ser educativo y aportar enseñanzas a niñas y niños. Pero en la mayoría de los casos, actualmente, podemos encontrar información perjudicial y negativa con pensamientos machistas o racistas, por ejemplo. Con las nuevas tecnologías, niñas y niños se ven afectados, ya que todo aquello que ven en sus tablets, ordenadores, televisiones, etc. lo toman como ejemplo a seguir. Por eso desde las escuelas debemos hacer un uso adecuado de estas tecnologías de manera que se transmitan conocimientos y un lenguaje audiovisual apropiado a través de ellas. Un debido uso de esto puede ayudarnos en la transmisión de

conocimientos. Como por ejemplo cuentos educativos, dibujos animados con contenido cultural, etc.

- *Objetivos (Área 3)*

3. *Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.*

4. *Comprender las intenciones comunicativas y los mensajes de otros niños y adultos, familiarizándose con las normas que rigen los intercambios comunicativos y adoptando una actitud favorable hacia la comunicación, tanto en lengua propia como extranjera.*

Estos objetivos están dirigidos a que los niños y niñas logren comunicarse con los demás mostrando signos de respeto y buen comportamiento. Tienen que aprender a comunicarse con los demás adecuadamente, desarrollando sus destrezas orales, con un vocabulario adecuado que no pueda dañar a la persona con la que se comuniquen, sin faltar al respeto por razones de sexo. Y otra cosa también importante a la hora de comunicarse, es saber interpretar las intenciones comunicativas de la persona o personas con las que mantienen una conversación, aprender a interpretar mensajes y aprender también las normas que rigen una conversación, respetando los turnos y, sobre todo, con una actitud de cortesía hacia la otra persona sin importar, como he dicho antes, su género (masculino o femenino).

- *Contenidos (Área 3)*

Segundo ciclo.

Bloque 1. Lenguaje verbal.

- *Escuchar, hablar y conversar.*

Consiste en utilizar el lenguaje, la lengua oral, no solo para comunicarse, sino que también para saber escuchar. A las niñas y niños les ayuda para verbalizar aquello que piensan, para poder dar su opinión ante algún conflicto o para comunicar sus propios sentimientos además de que aprenden a escuchar a los demás, pero siempre que midan aquello que dicen, ya que también el

lenguaje puede ser utilizado de forma perjudicial contra los demás.

- *Acercamiento a la literatura.*

La literatura enseña a niños y niñas a escuchar, comprender y participar de forma creativa en aquellas actividades relacionada con relatos, cuentos, leyendas, adivinanzas... La literatura es un campo importante que podemos utilizar para educar en igualdad y respeto, a través de cuentos, obras de teatro, representaciones que ellos mismos hagan, marionetas, etc. en los que podemos tratar temas de igualdad de género en el aula.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

Como ya he comentado antes, las TICs y el lenguaje audiovisual puede ser de gran utilidad en el aula de infantil siempre que se haga un uso responsable y apropiado de ellas, ya que en grandes dosis y sin ningún control los niños pueden encontrarse con contenidos y lenguajes no adecuados que pueden dañar a los demás, además de información que puede enseñarles ideas equívocas sobre tratamiento de género, lenguaje machista, discriminación o contenido irrespetuoso.

- Criterios de evaluación de etapa.

2. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para la comunicación con sus iguales y con adultos, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Se valorará si los alumnos y alumnas han aprendido las normas que rigen una conversación. Para ello tienen que adquirir aprendizajes relacionados con los turnos de palabras, escucha e interés por lo que dice la persona que habla, mantener contacto visual... Todo esto siempre llevándolo a cabo desde el respeto, sea quien sea la persona con la que se mantiene una conversación, no se debe hacer diferenciación por su género. Los niños y niñas tienen que tratar de la misma manera a una niña como a un niño con

el que hablan. No por ser del sexo contrario deben dejar de respetar las normas de conversación.

- II. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PARA LA EVALUACIÓN.
Según las características del alumnado, se establecen y contextualizan los principios metodológicos que orientarán la acción pedagógica y que permitirán a los docentes y a los centros educativos evaluar el desarrollo de los procesos de aprendizaje en el aula, dependiendo de cómo son y cómo aprenden los niños/as.

- *El enfoque globalizador.*

Tal y como dice el currículo de infantil en este apartado: *“El principio de globalización alude a la conveniencia de aproximar a los niños a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa”*. Si hablamos de la resolución de conflictos de forma pacífica, se le debe enseñar a reflexionar, ponerse en el lugar del otro, las normas que anteriormente se habrían dado en clase, y finalmente que verbalice aquello que ha pasado y que reflexione acerca de lo que ha hecho mal. De esta forma, se abarca de manera globalizadora un conflicto desde varias dimensiones: la dimensión afectiva, la dimensión social, la dimensión lingüística y la dimensión moral.

En lo que a igualdad de género se refiere, si un alumno/a falta al respeto a otro por temas de género, las normas tienen que estar claras en el aula de infantil para que, si ocurre esto ellos tengan claro qué han hecho mal y cómo cambiarlo. Además, los centros deben estar preparados con talleres, dinámicas, proyectos o actividades que resulten de interés para los niños y les hagan aprender a respetar en igualdad. Estos talleres y actividades deben tratar diversos tipos de contenidos: *“Por ejemplo, se aprende a valorar la importancia de actitudes respetuosas en el diálogo con los demás, al tiempo que se aprenden en la práctica las estrategias que rigen el intercambio comunicativo, como esperar turno, mirar a quien habla, sonreírle, participar en la conversación o escuchar con atención”*. En esto debería consistir dicho enfoque globalizador, se aprende la teoría a partir de la práctica: *“Enseñar un concepto a partir de un procedimiento que se pone en práctica y con el que se persigue que los niños desarrollen actitudes”*.

- El juego.

Con el juego los niños se sienten cómodos y se comportan tal y como son, expresando sus sentimientos. Además, este instrumento nos permite enseñarles conductas de comprensión de normas, como pueden ser las normas de respeto hacia niños/as del género opuesto, en el caso de este trabajo.

- La actividad infantil: la observación y la experimentación.

Y la actividad infantil es de gran importancia en esta etapa de crecimiento de niños y niñas, ya que tienen que aprender a partir de la práctica, haciendo, a través de la experimentación con todo el mundo que les rodea.

Con estos dos instrumentos últimos instrumentos mencionados (juego y actividad infantil), podemos crear juegos o actividades que promuevan el respeto, la convivencia y la igualdad de género y que explico más adelante en el siguiente punto.

- El ambiente escolar, un espacio de bienestar, afectivo y estimulante.

El centro de Educación Infantil, espacio para convivencia.

En toda escuela tiene que haber un ambiente escolar adecuado y preciso para cada momento. El ambiente escolar es lo que hace que ciertas actividades que se realizan en el aula despierten interés en nuestros alumnos. Si queremos desarrollar un proyecto para promover la igualdad de género, lo tendremos que hacer de manera que, primero, capte su atención y, segundo, despierte en ellos las ganas de aprender y saber más. El papel de las escuelas y maestros es condicionar el aula organizándola según espacios, tiempos, materiales o las agrupaciones de alumnos. Como ya he comentado anteriormente, es importante que exista la variedad cuando se organiza la clase en grupos o parejas. Para promover la igualdad de género y hacer que todos los alumnos se relacionen entre ellos, desde mi punto de vista, creo que es recomendable que no se hagan siempre los mismos grupos, sino que se vaya variando además intentado que el número de niños y niñas este equilibrado, para que los alumnos/as tengan la oportunidad de relacionarse tanto con niños de su mismo género como con niños del otro género.

- La Educación Infantil, una tarea compartida.

Finalmente, la familia ejerce un papel crucial también en la vida escolar de los niños. Una educación es completa en una escuela si se cuenta con el apoyo y ayuda de los padres. Ya está decretado en esta última parte del currículo de infantil: “La

adecuada interacción familia escuela es otro de los pilares básicos sobre los que asentar una educación infantil de calidad. La labor educativa empieza siempre en la familia”.

En lo que a igualdad de género se refiere, es importante que este respeto se inicie desde casa. Los padres son el primer modelo a seguir que tiene un niño, si, por ejemplo, en casa ve actos de maltrato de uno de sus padres hacia el otro, eso lo va a aprender como una conducta normal y en la escuela repetirá aquello que vea en casa. Por ello desde las escuelas siempre se pide colaboración de las familias, para que desde que nacen les enseñen conductas adecuadas de tolerancia y respeto hacia los demás, incluidas las personas que no son de su mismo sexo. También es conveniente que se organicen actividades o proyectos en relación con este tema y se pida a los padres que participen, si un niño ve que familia y escuela están colaborando juntos, es un refuerzo positivo para él.

1.2. ¿Nos parece completo?

A lo largo de todo el currículo de infantil, no encontramos nada que aluda directamente a las discriminaciones o desigualdades de género. Es cierto que habla del respeto, la convivencia, el aprecio a los demás, la atención a la diversidad y la relación con los demás, y esto, en líneas generales también hace referencia a la igualdad – desigualdad de género.

Me parece completo en cierta parte, de manera que las tres áreas de conocimiento deben trabajarse de manera conjunta e integrada. Esto permite que a través de todas ellas (Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes) se pueda trabajar el tema de igualdad de género en Educación Infantil. Así, mientras niñas y niños están conociéndose a sí mismos, conociendo su cuerpo, sus gustos, su persona y su género (masculino/femenino), van conociendo a su vez a los demás, descubriendo las diferencias que tienen entre ellos, diferencias tanto de un chico con otro como de una chica y un chico. Y todo esto, al mismo tiempo, lo verbalizan a través de esa experiencia, se les enseña y aprenden vocabulario no perjudicial y respetuoso hacia sus compañeros, educando así alumnos que tolerante, que aprecien y respeten su entorno y las personas que forman parte de él.

Aun así, creo que se podría completar haciendo referencia a la igualdad de género directamente, creo que es un tema que se merece ser tratado según la situación que se lleva alargando tantos años. Por ello lo primero que se debería hacer es “hacer un hueco” al tema en las leyes de Educación Infantil, dedicando unas líneas a este tema dentro del currículo.

2.- LA COEDUCACIÓN COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL EN EL CAMINO PARA ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Esta segunda parte del capítulo está dedicado al análisis del tratamiento de igualdad de género en el ámbito estrictamente educativo, pero ahora, en vez de hacerlo desde el punto de vista legal, lo hago desde el punto de vista de la educación en valores.

Para ello es importante definir algunos conceptos como es el de la coeducación. Coeducar, según la Real Academia Española es: “*Enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo a alumnos de uno y otro sexo*”. El Instituto de la Mujer creó un libro llamado “*Guía de Coeducación*”, en él se muestra la existencia de 3 modelos de escuela del sistema educativo español. En cada uno de estos modelos el trato con respecto al género es diferente:

- Modelo de escuela roles separados, como el propio nombre indica, se hace una separación física y curricular del proceso educativo, una diferenciación por sexos debido a los roles que la sociedad ha asignado a cada género.

- Modelo de escuela mixta, en el que predomina por encima de todo la igualdad, entendida como una educación conjunta e igualitaria para todos en todos los ámbitos. Este modelo niega cualquier diferencia y defiende la idea de una igualdad plena entre grupos.

- Modelo de escuela coeducativa, parte de la idea de la existencia de diferencias sexuales y sociales entre hombres y mujeres, dando a entender la diversidad de género como una diversidad cultural. El fin de este modelo es la abolición de estereotipos impuestos por la sociedad entre sexos para eliminar también, de esta manera, las jerarquías culturales y sociales.

Está claro que, el primero de los modelos solo lo voy a mencionar, debido a que el tema de mi trabajo es la igualdad y lo que ese modelo promueve es todo lo contrario. En cuanto a los otros dos modelos, son motivo de analizar más detenidamente para ver cuál de los dos, en mi obligación como docente, se adecúa más a lo que yo busco.

El modelo de escuela mixta es el que domina en el sistema educativo español, es un modelo que en mi opinión da una gran cantidad de oportunidades a los dos géneros, un modelo igualitario que premia en función de los méritos tanto a niñas como a niños por igual. Pero yo, como anteriormente menciono, opto más por una educación en la que los alumnos sepan que las diferencias existen, que no todos somos iguales, pero que no por ello se debe dar un trato diferente a niños que a niñas. Por ello creo que lo más correcto y eficaz sería el modelo de escuela coeducativa, donde la educación va dirigida a la eliminación de las jerarquías, las desigualdades y los estereotipos por razón de sexo.

En la “Guía para la educación” publicada por el instituto de la Mujer, habla de la coeducación como una propuesta pedagógica, y, además, habla de este concepto como un concepto dinámico y flexible que ha cambiado a lo largo de los años y que, actualmente, la define así:

“Por coeducación se entiende la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”.

Por lo tanto, desde las escuelas, se debe impulsar la utilización del modelo de escuela coeducativa, pero, las escuelas por sí solas, no pueden eliminar los estereotipos impuestos por la sociedad. Sino que, como ya he mencionado anteriormente, y como se redacta en la “Guía de Coeducación”, la familia forma parte activa de este proceso de eliminación de las diferencias con su participación como agente de socialización. Además de las tecnologías de la información y la comunicación que, como se lee en el punto anterior, son mencionadas en el currículo de modo que, si se hace un debido uso de ellas, pueden ser agentes educadores activos que conciencien y envíen mensajes a favor de la igualdad.

Para tratar el tema de la coeducación en un aula, primero debemos poner a nuestros alumnos en situación, partir de la idea de que nuestro entorno es sexista, que vean que en el mundo no hay igualdad pero que juntos podemos hacer que se alcance, con el fin del lograr que las relaciones entre mujeres y hombres se transformen, superando los estereotipos y las jerarquizaciones impuestas por la sociedad.

Desde el Instituto de la Mujer, proponen que la práctica coeducativa siga una estrategia dual y se trate la transversalidad, de manera que, se combinen tanto acciones concretas como transversales para poder tratar todos los espacios del currículo de manera íntegra.

Como no puede ser de otra manera, es necesario también mencionar a las familias y a los medios de comunicación, que son agentes de participación activa en el modelo coeducativo. Las familias, han de mostrar interés y ayudar a las escuelas en su acción educativa. Si existe una coordinación familia – escuela, la educación de los alumnos será más completa y para los maestros/as será más fácil la transmisión de conocimientos. Y los medios de comunicación, como ya he mencionado reiteradas veces, pueden ser de gran ayuda si se hace un uso correcto y no excesivo de ellos. Por ejemplo, la televisión, es un recurso muy utilizado por los niños y niñas hoy en día, y existen mucha publicidad, programas o dibujos animados que pueden ser perjudiciales para nuestros alumnos. Pero también existen otros que pueden ser educativos, como los dibujos animados de Little Einstein, en los que se muestran contenidos educativos como pinturas o melodías musicales clásicas famosas en cada capítulo.

Con todo esto, es necesaria una implicación y puesta en práctica del modelo tanto por parte de las escuelas como de los profesores en nuestra obligación como maestros. Y también teniendo en cuenta la educación inclusiva, que se trata de, tal y como redacta el ministerio de educación y formación profesional, *“prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad”*.

CAPÍTULO 3: EL MÉTODO ABP COMO INSTRUMENTO PARA TRATAR EL PROBLEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Analizando algunos de los métodos de enseñanza existentes, he decidido centrarme en el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) o también conocido en inglés como Project Based Learning (PBL), ya que, según sus características, la tarea de educar en respeto por la igualdad se puede tratar con facilidad y de manera que pueda interesar al alumnado al que va dirigido. La razón por la que he elegido este método para el tratamiento de la igualdad, es que, con él, los alumnos tienen la independencia de trabajar en torno a un fin, pero a partir de sus propias investigaciones, sin la presión de unas pautas que seguir, sino que poco a poco ellos mismos van a ir adquiriendo los conocimientos adecuados para darse cuenta que la igualdad de género es el camino que deben seguir, y no la discriminación. También es un buen método ya que lo que se hace es crear un proyecto de interés para los niños y de esta manera, puedo hacer que un tema como es la igualdad de género llame su atención y les incite a saber más y seguir aprendiendo.

Para poder poner en práctica este método de enseñanza en relación con la igualdad de género, primero es necesario definirlo detalladamente.

1.- ¿QUÉ ES EL ABP?

El Aprendizaje Basado en Proyectos pretende alejarse de una manera tradicional de enseñanza que puede aburrir a los alumnos/as. Pretende centrar la atención de los niños y niñas en cosas que de verdad importan. La vida de las personas cuando son adultas se basa casi siempre en proyectos, desde una tarea en el trabajo hasta la planificación de una fiesta de cumpleaños, los adultos resuelven tareas de forma activa. Lo que hace este método, es preparar a niñas y niños para la vida real, haciendo que las tareas escolares se parezcan a las tareas que deberán realizar en un futuro. Cuando introduces a los alumnos en un proyecto, los llevas por un camino que potencia su conocimiento y adquieren un pensamiento crítico, nociones de colaboración y habilidades comunicativas. Y así, a través de preguntas, colaboración e investigación, se lleva a cabo el proyecto. Toda esta información, se puede encontrar en la página web www.bie.org (Buck Institute for

Education), una organización cuya prioridad es ayudar a los profesores a preparar estudiantes para una vida de éxito.

1.1. Las bases conceptuales y teóricas del ABP.

Si nos remontamos a los orígenes del método ABP, Lourdes Galena en su artículo “Aprendizaje Basado en Proyectos” nos enseña que tiene sus raíces en el constructivismo, corriente pedagógica que consiste en generar andamiajes para los estudiantes, es decir, ofrecerle los recursos necesarios para resolver un problema por sí solo, con la posibilidad de modificar sus ideas o procedimientos y así, seguir aprendiendo. Se trata, además, de aprender a partir de los conocimientos previos y actuales que uno ya tiene. Dicho concepto, fue impulsado y llevado a cabo por conocidos autores como Lev Vygotsky, Jean Piaget, Jerome Bruner y John Dewey.

Como se especifica en “EDUCACIÓN 3.0” (medio de comunicación líder en innovación educativa), es necesario explicar ciertas características del método para definirlo. Dichas características son las siguientes:

- La toma de protagonismo por parte de los alumnos. En el proyecto que se desarrolle, sea elegido por el profesor o por los alumnos, son los alumnos/as los que se encargan de la toma de decisiones, con lo que son ellos los que marcan el ritmo de aprendizaje y el momento de adquirir nuevos conocimientos. El profesor/a realiza un trabajo de guía y facilita el aprendizaje a través de la planificación, observación, acompañamiento, estimulación y evaluación de las situaciones que los alumnos ofrezcan, pero serán ellos los que desarrollen e interpreten dicho proyecto. El conocimiento es producto de una investigación en la que se elabora y se alcanzan conclusiones acerca de la información buscada por los alumnos para ponerlo en común con los profesores.

- Aprender a aprender, ya que, como ya he dicho, son los alumnos los que toman ciertas decisiones y establecen el ritmo de desarrollo, son ellos mismos los que tienen que aprender cómo aprender. En este método, se deja a un lado el memorizar y la repetición para dar lugar al uso de la investigación y a la resolución de problemas para poder seguir aprendiendo y que tengan interés en ello, teniendo en cuenta siempre las opiniones de los alumnos y las nuevas ideas que puedan surgir para tratarlas.

- Lo importante es el medio que se utiliza, no el fin. Resta importancia a las metas o fines a alcanzar. Es un método de enseñanza que se centra en los métodos que los alumnos utilizan para resolver los conflictos que se les presenten a lo largo de cada proyecto, no tanto en el fin al que se quiere llegar, sino de qué manera llegan a él.

- Gracias a este método, los alumnos desarrollan una serie de actitudes. Uno de los puntos positivos del ABP, es que se pueden crear proyectos de todo tipo, proyectos que hagan que los alumnos desarrollen sus habilidades físicas, sociales y cognitivas, dependiendo de la temática de cada proyecto, que no es universal. En el caso de educación infantil, pueden desarrollar contenidos y alcanzar objetivos de las tres áreas de conocimiento de manera integral. Ya no se trata de unos aprendizajes que el profesor da a los alumnos, sino que el alumno con sus propios medios resuelve los problemas. Esto hace que aumente su autoestima por haber sido capaz de hacerlo solo. Además, los proyectos que se desarrollen pueden ser también realizados en grupo, por lo que desarrollarán tanto actitudes de cooperación como habilidades sociales en la resolución de conflictos.

En definitiva, se podría definir como “*una metodología de aprendizaje que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias clave mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real*”, según la página web educalab, creada por el Ministerio de Educación para apoyar tanto a docentes como al sistema educativo español, este método, es una manera de aprendizaje activo, que se basa en la motivación, la atención, la implicación y el trabajo constante de los estudiantes.

Tal y como afirma Margarita Nieto Bedoya, profesora en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid de la asignatura *Corrientes Pedagógicas*, en el trabajo organizado por proyectos:

- Se investiga en torno a temas seleccionados por los niños o educadores.
- No existe un programa preestablecido ni metas o fines a alcanzar.
- El currículo es contextual, se determina en el diálogo entre el alumnado y el profesorado. Parte de las propias sugerencias o del acontecer inmediato.
- Una vez seleccionado el tema, el profesor/a orienta el proyecto, los materiales y la colaboración con los padres y comunidad.
- Su duración no es fija: puede durar una semana, todo el año...
- Se parte de la experimentación continua y no tienen unos principios estáticos o permanentes.

1.2. Rol del docente.

Con este método de enseñanza, el profesorado deja de lado la transmisión de conocimientos para dar lugar al rol de “guía”, encargado de facilitar el aprendizaje.

Y se limita a planificar, observar para evaluar, estimular y acompañar a los

alumnos en su camino hacia nuevos aprendizajes. La principal función de los profesores es ofrecer a sus alumnos situaciones de aprendizaje para que desarrollen el proyecto. Para ello, se tiene que encargar primero de preparar el ambiente educativo buscando los materiales necesarios para el proyecto, ofrecer fuentes de información y organizar el trabajo en grupos. Y segundo, debe hacer de guía, ayudando con dificultades que puedan surgir, controlando el ritmo de trabajo, guiando el proyecto hacia el éxito y por último evaluando los resultados. A lo largo del desarrollo del proyecto, el docente debe mantenerse en segundo plano como observador tomando notas de lo que va bien y lo que no, pero siempre estando disponible para posibles dudas o problemas que puedan surgir. Además, debe ser motivador y animador para que los alumnos quieran seguir aprendiendo.

1.3. Rol del alumnado.

La función de alumnos y alumnas va más allá de la escucha activa o la repetición de conceptos, sino que son miembros activos tanto en la organización como en la elaboración de cada proyecto. Los alumnos pueden ayudar en la elección del tema al profesor y a partir de ahí, comienzan a recoger e interpretar información, comprender y resolver problemas y finalmente, establecen relaciones lógicas para plantear las conclusiones finales. A través de esta metodología, los alumnos/as desarrollan tanto la dimensión social como la personal y la profesional, haciendo preguntas, priorizando diferentes opciones, prediciendo resultados, trabajando en grupo, debatiendo ideas, diseñando planes o creando soluciones a los conflictos.

1.4. Evaluación

La evaluación es una parte del ABP que está presente al principio, durante y al final de su desarrollo. Se trata de que los maestros sigan de cerca a través de la observación, la evolución del alumnado y la adquisición de competencias en los planos social, personal y profesional. Desde el departamento de educación del gobierno de navarra se ha desarrollado una plataforma para trabajar con la metodología de aprendizaje basado en proyectos. En esta plataforma vemos como la evaluación de los proyectos se divide dependiendo de la dimensión que desarrollen los alumnos, así:

- Con la dimensión personal se desarrollan competencias tales como la autonomía, la responsabilidad en su toma de decisiones y la autoestima en su resolución de conflictos por ellos mismos.
- Con la dimensión social, aumenta su comunicación y relación con sus iguales, así como la empatía y el respeto (importante para la igualdad de género) en su trabajo cooperativo con los demás al gestionar conflictos y resolver problemas.
- Con la dimensión profesional ejercen ciertas tareas profesionales que les sirve en un futuro para las adversidades que se encuentren en la vida real, gestionan proyectos y desarrollan iniciativa y creatividad al buscar información y respuestas a sus propias preguntas.

Se evalúa desde el inicio, para valorar cómo los alumnos comienzan a desarrollar el proyecto en relación a los objetivos que se quieren lograr, además de los conocimientos y actitudes previas que ya tienen acerca de este tema. Se sigue evaluando en el desarrollo del proyecto para evaluar la evolución, los progresos, ofrecer ayuda o propuestas en caso necesario... Y al final del desarrollo del proyecto, se evalúa todo el proceso, los resultados, los objetivos y competencias alcanzadas y el resultado final que se presente. Está claro, por lo tanto, que con este método se valora la capacidad de resolución de problemas, la creatividad, la innovación, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, si existen cambios de actitud por parte de los alumnos o no y la colaboración e implicación.

2.- ¿QUÉ TIENE EL ABP QUE NO TENGA LA EDUCACIÓN TRADICIONAL?

Para la respuesta a esta pregunta nos tenemos que plantear otras 2 cuestiones, el qué y el cómo vamos a enseñar.

Si nos preguntamos qué es lo que queremos enseñar, la respuesta está en los contenidos que se plantean cuando se diseña un proyecto. Dichos contenidos deben abarcar personas, objetos, sensaciones o sentimientos, es decir englobar todas las cosas. Deben motivar a los alumnos a seguir aprendiendo, deben ser sistemáticos y que conecten unos aprendizajes con otros. Y por último deben tener relación con situaciones reales que se vayan a encontrar los alumnos a lo largo de su vida o en su día a día.

Si queremos responder al cómo enseñar, el maestro debe ofrecer las situaciones de aprendizaje adecuadas para el proyecto. Se proponen escenarios, contextos y materiales para que sean los niños y niñas los que pongan en práctica su pensamiento y conocimiento y así, avanzar en su camino hacia la adquisición de nuevos aprendizajes.

El planteamiento del ABP se desarrolla en torno a una serie de etapas a partir de las cuales los alumnos/as plantean las estrategias que van a utilizar (Bottoms & Webb, 1988):

- Para empezar, tenemos una fase de preparación en la que se plantea la situación o el problema que se va a tratar a lo largo del proyecto. Se elige el tema entre todos los alumnos o lo elige el profesor, siempre dentro de los intereses de los alumnos para que quieran seguir aprendiendo y el tema les llame la atención.

- En una segunda fase, se describe el proyecto y su finalidad. Así como los criterios, las guías y las reglas que se deben seguir y cumplir en su elaboración. Y se divide a la clase en grupos heterogéneos de manera que se mezclen niñas y niños y promover la igualdad.

- A continuación, seguimos con una fase de investigación a través de preguntas, y con las situaciones de aprendizaje, materiales y el contexto preparado por los profesores. Además de la asignación de roles a cada uno de los miembros de cada grupo para la búsqueda de información. En esta fase se van recogiendo las ideas previas que los niños ya tienen y se busca información sobre ideas nuevas. Es un ¿qué sabemos? y ¿qué queremos saber? Y comenzamos a dar respuesta a nuestras preguntas. En la etapa de investigación, es momento también de implicar a familias, otros componentes del centro e incluso otras instituciones, siendo el maestro el mediador entre todos ellos.

- Para finalizar el proceso de investigación, cada grupo realiza sus conclusiones y muestra los resultados y ponen la información en común. Es durante la realización de este resultado final, cuando se producen los aprendizajes.

- Y, por último, los maestros/as se encargan de realizar una evaluación donde se valora tanto el desempeño durante el proceso de aprendizaje como el resultado final alcanzado por parte de los alumnos. Dependiendo de el tipo de proyecto, los resultados pueden reflejarse también con una exposición final, un mural, una representación, una maqueta, etc. De esta manera veremos la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos y la progresión de los mismos.

A lo largo de todo el proyecto tenemos que tener en cuenta que debe ser flexible, ya que puede sufrir variaciones según vaya evolucionando, de manera que podamos modificar algunos aspectos e incluso objetivos y contenidos,

Sabiendo todos estos datos, podemos hacer una comparación del ABP y la enseñanza tradicional y directa, y ver así las ventajas/inconvenientes que tiene tanto el método elegido como la enseñanza tradicional:

Aprendizaje Basado en Proyectos	Enseñanza tradicional
Toma de decisión por parte de los alumnos al realizar las investigaciones y actividades	El profesor/a es el único que determina los objetivos y contenidos a enseñar a partir del currículo
Cada alumno determina su propio ritmo de aprendizaje	Evaluación cuantitativa a través de exámenes, con nota
Planteamiento de retos de la vida real	Libro de texto como material principal
No hay dos proyectos iguales	Alumno como repetidor de contenidos
Profesores colaboradores y cooperativos	Inexistencia de trabajo colaborativo
Motivación para seguir aprendiendo	Falta de atención por parte del alumno
Multitud de escenarios, materiales y situaciones de aprendizaje	Es el profesor el que construye el aprendizaje de los alumnos

CAPÍTULO 4: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN. NO MÁS HÉROES NI PRINCESAS.

Una vez entendida y explicada la teoría del método elegido (Aprendizaje basado en Proyectos), llega el último capítulo en el que propongo un proyecto. Como ya he comentado anteriormente, un proyecto de trabajo consiste en un proceso de investigación por parte de una clase de alumnos organizada en pequeños grupos en torno a un tema.

En mi caso, he tomado como referencia una clase de 20 alumnos y alumnas, 11 niñas y 9 niños de 5 años del colegio CEIP San Cristóbal de Boecillo, donde realicé las prácticas el año pasado. Es un pueblo de 3.900 habitantes aproximadamente que se encuentra en el área metropolitana de Valladolid. Este colegio cuenta con una clase por cada curso de infantil y primaria. Tiene un patio trasero con huerto y un patio delantero con cancha de baloncesto y fútbol y una zona con un parque y arena para los alumnos de infantil, separada por una gran red del campo de los más mayores. Es de una sola planta, y también incluye dos gimnasios, una sala de profesores y una sala de música. Se encuentra en el centro del pueblo en una zona habitada y tranquila, en la que se cuenta siempre con la colaboración de las familias. Y dispone también de servicio de autocar para aquellos niños que vivan en las zonas más alejadas del pueblo.

He determinado un tema relacionado con el tratamiento de igualdad de género en Educación Infantil y he concretado el objetivo a seguir, los contenidos, la evaluación y los distintos tipos de actividades que se van a realizar. Para la realización del proyecto he seguido una serie de pasos que muestro desarrollados a continuación.

1.- COMIENZO, MOTIVACIÓN Y RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Lo primero que se debe hacer al desarrollar un proyecto es elegir el tema a tratar. Dicha elección pueden hacerla los alumnos, el profesor, o se puede hacer entre todos.

En este caso, soy yo la que elige el tema, pero en una clase real, se puede contar con la opinión de los alumnos de manera que puedan exteriorizar sus intereses. En definitiva, el tema elegido es el tratamiento de la igualdad de género en Educación Infantil y el nombre del proyecto es: **“No más héroes ni princesas”**.

Para presentarles el tema a tratar a los niños y poder empezar a recoger información, voy a plantear una actividad. Esta actividad tiene como objetivo concienciar a los niños de que no existen diferencias de género y eliminar los estereotipos existentes en la sociedad sobre este tema. Para ello dispongo de dos baúles, uno azul y uno rosa. El azul contiene disfraces de princesas, pelucas, collares y “ropas de chica”. El rosa contiene disfraces de superhéroes, luchadores y “ropa de chicos”. El contenido de los dos se utilizará para una actividad teatral más adelante. A continuación, se les pedirá que elijan uno de los dos baúles. Una vez hayan elegido, se les pregunta qué tipo de disfraz creen que hay dentro, para así tomar ideas previas y comenzar con la recogida de información. Después deben pasar a descubrir lo que hay dentro de cada baúl y pasamos a el planteamiento de cuestiones por parte del profesor y cuestiones o dudas que les hayan surgido a los alumnos. En este inicio de búsqueda de información, como profesora debo realizar ciertas preguntas guía para encaminar a los alumnos hacia querer saber más. Las cuestiones serán del estilo a: ¿Qué pensabais que había dentro del baúl azul/rosa? ¿Qué pensáis ahora?, ¿Por qué habéis elegido el azul/rosa? ¿Creéis que a un niño le puede gustar el rosa y a una niña el azul? ¿Se puede disfrazar un niño de princesa y una niña de superhéroe? De esta manera quiero guiar a mis alumnos hacia una búsqueda de información que les haga plantearse si es verdad que el rosa tiene que ser de niñas o el pelo corto de niños, y así que investiguen a través de otras fuentes de información externas al colegio acerca del tema.

2.- BÚSQUEDA DE FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para el desarrollo del proyecto es muy importante la participación no solo de los alumnos y el profesor/a del propio aula, sino que se le pide ayuda a las familias, a otros integrantes del centro e incluso a otras instituciones ajenas a nuestro centro. Para ello es el maestro/a el que debe hacer de mediador entre su aula y el resto de agentes que queremos que nos ayuden, que son los siguientes:

- Familias. A lo largo de nuestro proyecto vamos a necesitar colaboración por parte de los padres para que ayuden a nuestros alumnos en su búsqueda de información. Para ello se les comunicará el desarrollo del proyecto a través de una carta o circular y que nos puedan ayudar también aportando ideas. Además, el centro dispone de una página web en la que cada clase tiene un blog para tener informados a los padres y que ellos den ideas o soluciones a nuestras

actividades y proyectos. Web del colegio (<http://ceipsancristobalboecillo.blogspot.com/>) y web de la clase con la que realizo el proyecto (<https://lospequesdesancristobal.blogspot.com/>).

- Otros componentes del centro. Para que nuestros alumnos se centren al 100% en el proyecto que estamos realizando, el centro debe estar bien contextualizado, para ello podríamos hacer un mural que sea informativo y que además el resto de personas del centro pueda participar aportando ideas. Para ello, mantendría informado al resto del profesorado y les pediría ayuda para que aporten material. En dicho mural podremos colocar algunos trabajos que vayamos haciendo a lo largo de la consecución del proyecto. El mural se colocará en uno de los pasillos del centro, de manera que este a la vista y todos puedan participar.
- Biblioteca municipal. Otra de las instituciones a las que queremos hacer partícipe de nuestro proyecto es la biblioteca municipal del pueblo. Para ello, haremos una salida a la biblioteca municipal del pueblo. La intención de esta salida, es que los niños conozcan otras instituciones ajenas al colegio y además, en este lugar se realizará una actividad relacionada con la igualdad de género que explico más adelante.

3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

En esta etapa es donde, como maestra debo establecer los objetivos, los contenidos curriculares de las tres áreas de conocimiento, recursos que se van a utilizar, organización de la clase y espacios de los que se va a hacer uso y la evaluación (cómo y con qué evaluar).

- Objetivo general del proyecto:

Eliminar los estereotipos de género implantados por la sociedad a través de la educación y coeducación en valores, identificando que existen dos géneros diferentes y que, sin importar a cuál de los dos pertenezcan las personas, mostrar respeto hacia todas.

- Objetivos y contenidos curriculares que se desarrollan:

Área 1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

- Objetivos

- Reconocerse como persona diferenciada de las demás y formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.

- Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de sumisión o dominio.

- Contenidos

- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

- Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Área 2. Conocimiento del entorno.

- Objetivos

- Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas básicas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.

- Contenidos

- Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. Establecimiento de relaciones equilibradas entre niños y niñas.

Área 3. Lenguajes: comunicación y representación.

- Objetivos

- Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.

- Contenidos

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos, expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.

- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute.

- Recursos que se van a utilizar.

- Lugares: el aula, la biblioteca municipal, el patio o gimnasio (depende de las condiciones meteorológicas)
- Materiales (dependen de cada actividad): cuentos infantiles, papel continuo para el mural, pinturas, disfraces, juguetes...

- Organización de la clase.

La organización depende de la actividad que se vaya a desarrollar, algunas de las actividades las haremos todos juntos en un gran grupo. Otras actividades las vamos a hacer dividiendo la clase en dos grandes grupos y otras dividiendo a los alumnos en 4 grupos heterogéneos de 5 personas cada uno, variando niñas con niños en cada grupo.

- Evaluación.

- Autoevaluación. Primero les daré a mis alumnos una tabla con la que tienen que valorar ellos mismos su trabajo y la consecución de las actividades, además de dar su opinión sobre el proyecto.
- Evaluación del profesor. En cuanto a mi evaluación, valoraré si los alumnos han alcanzado los objetivos y han desarrollado las competencias que se les pedía. Para ello hago una tabla de evaluación de las competencias:

4.- DESARROLLO DEL PROYECTO

Es el momento de llevar a cabo el proyecto. En esta parte redacto todas las actividades y dinámicas que vamos a realizar con sus objetivos, temporalización y desarrollo.

La temporalización de este proyecto será de dos semanas. Se realizará de lunes a viernes a lo largo de 10 días. Alguno de esos días, dedicaremos toda la mañana a la realización del proyecto, otros dedicaremos algo de tiempo para hacer una pequeña actividad. A lo largo de estas dos semanas se hace cada mañana una asamblea, en ella se introducirá cada día el tema de la igualdad de género a través de canciones y bailes.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semana 1	Disfraces	Mural	Mismo trabajo, diferente recompensa	Puesta en común de información	Revisamos el mural
Semana 2	Visita a la biblioteca	División de tareas	Tenemos visitas	Deportes	Teatro y evaluación

1. Día 1. Actividad introductoria: Los disfraces.

- **Objetivos:**
 - Comprobar los estereotipos que tienen los niños/as y en qué medida.
 - Introducir a los alumnos el tema de igualdad de género.
- **Contenidos:**
 - Estereotipos sociales de género.
- **Materiales:** disfraces y cajas de colores rosa y azul.
- **Lugar:** El aula
- **Tiempo de realización:** 30 minutos.
- **División de la clase:** Todos juntos.
- **Desarrollo:** Para empezar, les comentamos a los niños que vamos a sacar unos disfraces y tendrán que elegir uno. Para ello tenemos dos cajas con los disfraces dentro. Una de las cajas es rosa y tiene disfraces de superhéroes, policías, boxeadores, espadas, escudos... Y más considerados convencionalmente disfraces para chicos. La otra caja es azul y tiene disfraces de princesas, bailarinas, pelucas, collares, sombreros... Y más, considerados disfraces de chicas. Lo que queremos ver con estos disfraces es hasta qué punto tienen interiorizados los estereotipos de género. Se les pedirá que elijan una de las dos cajas y antes de abrirlas les preguntamos qué tipo de disfraces creen que hay dentro. Después pasamos a descubrir el contenido de las cajas y cada uno tiene que elegir un disfraz de la caja que escogieron, ya que en la actividad final (que explicaré más adelante) tendrán que hacer un teatro con el disfraz elegido. Tras la elección de los disfraces haremos una asamblea de preguntas para indagar sobre el tema, para ver que han pensado antes y después de abrir las cajas e introducirles el tema que vamos a tratar en estas dos semanas. Debido a que se trata de un tema delicado hoy el día, los padres deben estar al tanto de lo que se va a realizar. En la circular que se les envía al comienzo del proyecto, se especifica lo que se va a realizar y se les pide consentimiento para hacerlo, en el caso de que algunas familias no lo consideren oportuno, se podrá cambiar de disfraz.

2. Día 2. Realización del mural.

El segundo día lo dedicaremos a realizar un mural con papel continuo que podremos en el pasillo principal del colegio. El objetivo de esto es integrar a toda la escuela en este trabajo. Realizaremos un mural en el que iremos poniendo nuestros progresos. Para empezar, les pediremos a los niños que hagan un dibujo en relación con la actividad del día anterior y lo colgaremos en el mural. En el mural, ya habrá un dibujo introductorio que yo realizaré, como por ejemplo el dibujo de un príncipe y una superheroína, saliéndose de lo típico de una princesa y un super héroe. Así, se puede hacer un dibujo entre todos directamente en el mural, o por el contrario si lo prefieren los alumnos, cada uno podrá realizar su dibujo y colgarlo posteriormente. Por otra parte, se tendrá informado a todo el centro de nuestro proyecto y se les pedirá que colaboren aportando ideas a nuestro mural cuando quieran. Y se pedirá la colaboración de otros profesores para que cuelguen cosas que puedan serles útiles a mis alumnos/as.

3. Día 3. Actividad de concienciación: Mismo trabajo diferente recompensa.

- Objetivos:
 - Concienciar a los alumnos del problema que conlleva la desigualdad de género.
 - Trabajar en equipo.
- Contenidos:
 - La diferenciación existente en el mundo de género masculino y femenino y sus consecuencias.
- Materiales: dos cajas, pelotas de dos colores.
- Lugar: El gimnasio del centro.
- Tiempo de realización: 30 minutos.
- División de la clase: Se divide la clase por la mitad en dos grupos heterogéneos.
- Desarrollo: Para esta actividad nos desplazaremos al gimnasio del centro. Allí los alumnos se encontrarán con muchas pelotas pequeñas desperdigadas por la sala de dos colores (azul y verde, por ejemplo) y dos grandes cajas. Les pediré que entre todos separen las pelotas en las dos cajas, las verdes en una caja y las azules en la otra. Primero lo realizará la mitad de la clase y luego la otra mitad. Una vez realizado el

trabajo, se les dará una recompensa. Primero les damos unas chuches de recompensa a la primera mitad de la clase. Pero a los niños les damos un vaso lleno y a las niñas por la mitad y les explicamos que les damos menos por ser niñas. Y al segundo grupo lo mismo, pero le damos un vaso lleno a las niñas y uno a la mitad a los niños. De esta manera al final a través de preguntas les hacemos reflexionar acerca de si es justo o porque está bien o mal. Y, para terminar, les pedimos que tienen que buscar información con ayuda de los padres sobre este tema, sobre que otras cosas injustas ocurren en el mundo en cuanto a la desigualdad de género. Para ello los padres estarán avisados de ello y con internet, revistas u otras fuentes les ayudarán a recopilar información.

4. Día 4. Puesta en común de la información buscada.

Ahora es el momento de poner en común la información que, con ayuda de los padres han obtenido sobre el tema de desigualdad de género. Para ello realizaremos una asamblea en la que la maestra va haciendo preguntas a todos de manera que saquen la información que han recogido.

5. Día 5. Decoramos y revisamos el mural.

Después de la información que ha sido recogida el día 4, es momento de ponerlo todo en el mural para tenerlo actualizado. Y así, vemos la información nueva que han puesto otras clases u otros profesores en nuestro mural sobre este tema. Ya que, los demás profesores e incluso otros alumnos han debido poner y aportar ideas según nuestras indicaciones. Después de ver el mural se hace una asamblea para ver qué cosas nuevas hemos visto y qué hemos aprendido.

6. Día 6. Visita a la biblioteca municipal.

- Objetivos:
 - Eliminar los estereotipos de género en cuentos infantiles.
 - Conocer nuevas instituciones más allá del centro.
- Contenidos:
 - Estereotipos de género en cuentos infantiles.
- Materiales: cuentos.
- Lugar: Biblioteca municipal.
- Tiempo de realización: 2 horas.
- División de la clase: Todos juntos.

- Desarrollo: Haremos una excursión a la biblioteca municipal del pueblo. Allí, el bibliotecario/a nos enseñará el procedimiento para que los niños/as sepan buscar libros. El bibliotecario/a habrá preparado una sección que se llamará “igualdad de género”. Y los alumnos deberán buscar dicha sección y escoger un libro infantil para leerlo allí. Más tarde, el bibliotecario/a leerá el libro de “Caperucita Roja” pero cambiado. Esta vez será “caperucito rojo” un niño y la loba una hembra. Así, veremos cómo reaccionan los alumnos ante un cambio de perspectiva de algo que ya conocían.

7. Día 7. La división de las tareas: Cosas de chicos y cosas de chicas.

- Objetivos:
 - Comprobar los estereotipos que tienen los niños/as y en qué medida.
- Contenidos:
 - Profesiones, deportes, tareas del hogar y juguetes diferenciados por género.
- Materiales: pinturas, dibujos de profesiones, deportes, tareas, y juguetes para colorear.
- Lugar: el aula.
- Tiempo de realización: 60 minutos.
- División de la clase: 4 grupos heterogéneos de 5 niños y niñas mezclados.
- Desarrollo: Para esta actividad dividimos a los alumnos en 4 grupos. A cada grupo se le va a pedir que clasifique una serie de cosas según crean que es de chicos, de chicas o si puede ser de ambos.
Se les dará 5 dibujos a cada grupo, uno para cada alumno para que lo pinten.
Dibujos de profesiones: bombero/a, peluquera/a, maquillador/a, maestro/a, policía.
Dibujos de deportes: fútbol, baloncesto, baile, gimnasia rítmica, tenis.
Dibujos de trabajos de casa: cocinar, cortar el césped, barrer, poner una bombilla, hacer la colada.
Dibujos de juguetes: muñecas, coches, muñecos de lucha, guantes de boxeo, cocinita.

Una vez lo hayan pintado les pediremos que lo clasifiquen en una tabla de cuales piensan que son cosas de niñas y cosas de niños.

Estas clasificaciones, una vez realizadas, se dejarán en un punto a la vista en la clase, ya que nos servirán para la próxima actividad.

8. Día 8. Tenemos visitas.

Después de ver las clasificaciones que hicieron el día 7 los niños de las cosas, hoy tenemos la visita de una mujer bombera, un hombre bailarín y dos policías hombre y mujer. Todos padres de alumnos del centro. Para que vean que, en cualquier profesión, por muy raro que parezca, podemos encontrar tanto mujeres como hombres.

9. Día 9. Deportes.

- Objetivos:
 - Concienciar a los alumnos de que los estereotipos son falsos.
 - Trabajar en equipo.
 - Eliminar estereotipos.
- Contenidos:
 - Deportes.
- Materiales: balón de fútbol y de baloncesto.
- Lugar: Patio.
- Tiempo de realización: 2 horas.
- División de la clase: 2 grupos heterogéneos.
- Desarrollo: Para eliminar estereotipos, después de la clasificación de los deportes que hicieron el día 7, el día 9 haremos una sesión de deportes. Para empezar, jugaremos todos un partido de fútbol. Haremos dos equipos y durante 15-30 minutos se juega al futbol. Durante otros 15-30 minutos se jugará al baloncesto y durante otros 30 - 60 minutos haremos baile y gimnasia rítmica. Para que de esta manera vean que cualquiera puede hacer cualquier deporte sin importar su género.




10. Día 10. El teatro: Superheroínas y príncipes.

- Objetivos:
 - Verbalizar lo aprendido acerca de la igualdad de género.
 - Eliminar estereotipos de género.
 - Evaluar qué hemos aprendido.

- Contenidos:
 - Obra teatral a partir de los contenidos y destrezas desarrolladas en el proyecto.
- Materiales: disfraces.
- Lugar: Gimnasio del colegio.
- Tiempo de realización: 2 horas.
- División de la clase: 4 grupos de 5 personas
- Desarrollo: Durante la última semana del proyecto, les dejamos en clase un tiempo para practicar una obra de teatro que tienen que inventarse ellos mismos en relación al tema tratado en nuestro proyecto o tomando de referencia el cuento de la biblioteca, divididos en grupos de 5 niños y niñas. Con ayuda también de los padres que se les pide que den ideas a sus hijos para hacer la obra. En el tiempo dedicado a practicar la obra durante la semana, les daré ciertas ayudas, pautas o responderé a dudas para guiar sus actuaciones de manera que se cumpla el objetivo final. Finalmente, el último día del proyecto se hace una representación de lo que han aprendido de manera que lo verbalicen y se pueda hacer una evaluación de los progresos. Lo que pretendo hacer es que los niños vean que no es un problema que un niño se disfrace de princesa o una niña juegue con coches. Para esta actividad contaremos con los padres, que serán invitados para que vean los avances, ya que también es importante hacerles ver a los padres que los estereotipos no son buenos, y que ayuden en caso de que sea necesario o los alumnos tengan problemas en sus actuaciones.

5.- RESULTADOS FINALES Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Como ya he comentado anteriormente, primero realizaremos una autoevaluación para los alumnos, en la que ellos deben contestar a una serie de preguntas en función de si les ha gustado y han estado a gusto con el proyecto.

	 Sí	 Bueno	 No
¿Te ha gustado el proyecto?			
¿Has aprendido?			
¿Sabes respetar a tus compañeros?			
¿Te has divertido?			
¿Te gustaría volver a hacerlo?			
¿Hay que tratar por igual a niños y a niñas?			
¿Has trabajado tanto con niños como con niñas?			

Y por otra parte haré una evaluación de cada uno de los alumnos para comprobar si han alcanzado los objetivos que se proponían al principio.

	No	En desarrollo	Conseguido
Respeto a sus compañeros/as			
Ha eliminado los estereotipos de género			
Se ha mostrado participativo/a			
Se ha interesado por los aprendizajes			
Se ha informado			
Ha trabajado en equipo			

Ha interiorizado los signos de respeto hacia los demás			
--	--	--	--

Además, en cada actividad se irán anotando los resultados desde a primera actividad hasta la última, de manera que se pueda ver si existe una progresión y avance por parte de los alumnos. Gracias a la actividad del mural podremos ir viendo si se conciencia no solo a nuestros alumnos, sino al resto de la escuela. Y con la actividad final se hace una evaluación y valoración de resultados, ya que es una actividad consistente en que por ellos mismos exterioricen aquello que les ha ido transmitiendo el proyecto, ver en qué aspectos han cambiado de actitud y como han evolucionado en cuanto a pensamiento.

CONCLUSIONES.

Después de haber hecho un análisis del paso de la mujer a lo largo de la historia, he podido darme cuenta del verdadero problema al que nos enfrentamos hoy en día. Un problema que se alarga según pasan los años y que sigue sin solucionarse. Esto no significa que no tenga solución, sino que se trata de un problema que nos afecta a todos y que se podría resolver participando y continuando en la lucha que tantas mujeres han comenzado, con concienciación ciudadana y con la ayuda de la educación.

La educación es una fuente muy rica con la que se pueden tratar gran cantidad de problemas a los que se enfrenta el mundo a día de hoy. La educación de las personas empieza de niños, si las escuelas y docentes ponen de su parte y muestran actitud positiva hacia temas como la igualdad de género, se puede cambiar el mundo. Evitando la discriminación y eliminando estereotipos podemos llegar a conseguir una igualdad de derechos y oportunidades para todos los seres humanos. Por eso, yo como futura docente he elegido este tema de tratamiento de igualdad de género en Educación Infantil, porque, precisamente, es como creo se debe empezar a cambiar la mentalidad y actitud de las personas, desde la educación, con la intervención de escuelas y maestros/as. Y también por ello, he elegido el método ABP, ya que me parece una forma de educación en la que llamar la atención de los alumnos con la creación de un proyecto para que de esta manera se interesen por el tema y quieran seguir aprendiendo.

Pero para lograr la igualdad de género también es necesario la implicación de gobiernos, empresas e instituciones, de manera que se le ofrezcan las mismas oportunidades, empleos, salarios y todo tipo de tratos tanto a hombres como a mujeres por igual. Y además pedir a los medios de comunicación su participación, de manera que no emitan anuncios o información perjudicial, y ya no solo para los niños, sino que para el resto de las personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, LEGISLATIVAS Y DE INTERNET.

- Acércate a la igualdad. Consultada en (<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/igualdad/index.html>) [16/04/2018]
- Aparicio, J. M. y Delgado, M. Á. (2014). *La educación intercultural en la formación universitaria europea y latinoamericana*. Segovia: Fundación para la investigación y formación en interculturalidad y educación para el desarrollo.
- Ayuso, M. y Chuliá, E. (2018). ¿Hacia la progresiva reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas? Madrid. Consultado en (<https://www.jubilaciondefuturo.es/recursos/doc/pensiones/20160609/esfe/las-pensiones-y-la-brecha-de-genero.pdf>)
- CEIP San Cristobal. Consultada en (<http://ceipsancristobalboecillo.blogspot.com/>) [04/07/2018]
- ClubEnsayos. Consultada en (<https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/La-Discriminaci%C3%B3n-Hacia-La-Mujer-A-Lo-Largo/701605.html>) [17/04/2018]
- Consejería de Educación. (2008). DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. Consultado en (<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/curriculo%20infantil.pdf>) [23/05/2018]
- Cornish, M. (2018). *La rebelión de las mujeres*. Consultado en: (<http://www.elviejotopo.com/topoexpress/la-rebelion-las-mujeres/>)
- EcuRed. Consultada en (https://www.ecured.cu/Desigualdad_social) [16/04/2018]
- Educación 3.0. Consultada en (<https://www.educaciontrespuntocero.com/formacion/los-5-puntos-clave-del-aprendizaje-basado-proyectos/35210.html>) [20/06/2018]
- educaLAB. Consultada en (http://formacion.educalab.es/pluginfile.php/42240/mod_imscp/content/2/una_d_efinicin_de_abp.html) [21/06/2018]

- Edugamenavarra, Aprendizaje Basado en Proyectos FP Básica. Consultada en (<https://sites.google.com/site/edugamenavarra/>) [22/06/2018]
- Eldiario.es. Consultado en (https://www.eldiario.es/economia/brecha-igualdad-genero-global-cerrara_0_703779622.html) [17/05/2018]
- EL PAÍS. Consultado en (https://politica.elpais.com/politica/2017/07/24/actualidad/1500887648_549205.html) [28/07/2018]
- Galena, L. (2006). *Aprendizaje Basado en Proyectos*. Universidad de Colima. Consultado en (<http://ceupromed.ucol.mx/revista/PdfArt/1/27.pdf>) [21/06/2018]
- Granlim, M. (2011). *La mujer en la Revolución Industrial*. España. Consultado en (<https://issuu.com/maraish/docs/lamujerenlarevolucionindustrial>) [24/04/2018]
- Hernández, F. (1996). *Para comprender mejor la realidad*. Cuadernos de Pedagogía. Consultado en (http://didac.unizar.es/jlbernal/enlaces/pdf/04_Proyeccomprender.PDF) [25/06/2018]
- Historia y biografías. Consultada en (https://historiaybiografias.com/dia_mujer/) [23/04/2018]
- Historiasiglo20. Consultada en (<http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/revfran.htm>) [17/04/2018]
- Instituto de la Mujer. *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Instituto de la mujer. [25/06/2018]
- Instituto Nacional de Estadística (2010), *Mujeres y hombres en España*. Madrid. Consultado en (http://www.inmujer.es/estadisticasweb/13_MujeresyHombresenEspana/Mujeresyhombres2010.pdf) [27/06/2018]
- Lara, L. y Lara, M. (2017). *Guerra en La Alcarria. 1937: el frente de Guadalajara*. Cuenca: Alderabán Ediciones.
- Lerner, G (1990). *La creación del patriarcado*. Nueva York: Crítica, S.A. Consultado en (http://antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf) [26/04/2018]

- México Social. Consultado en (<http://www.mexicosocial.org/index.php/2017-05-22-14-12-20/item/1676-cuantos-anos-hacen-falta-para-cerrar-las-brechas-de-genero>) [15/05/2018]
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. Consultado en (<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html>) [25/05/2018]
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2008). ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil. Consultado en (<https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A01016-01036.pdf>) [23/05/2018]
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (1978). Artículo 14 de La Constitución Española. Consultado en (<http://www.empleo.gob.es/es/igualdad/>) [16/04/2018]
- La Mujer en la Edad Contemporánea. Consultado en (<https://es.scribd.com/doc/6623295/La-Mujer-en-La-Edad-Contemporanea>) [17/04/2018]
- Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en (<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>) [23/04/2018]
- Ott, A. (1841). *Manual de Historia universal: Historia Antigua*. Madrid: Gabinete literario.
- Politikon. Consultada en (<https://politikon.es/2015/01/07/desigualdad-de-genero-por-que-importa-la-historia/>) [17/04/2018]
- Web del diario El Comercio. Consultada en (<http://www.elcomercio.es/sociedad/201703/07/verdadera-historia-origen-mujer-20170307123720.html>) [24/04/2018]
- Web del diario Expansión. Consultada en (<http://www.expansion.com/economia/2017/01/07/5864d53746163fa1378b45f0.html>) [14/05/2018]
- Web de eldiario.es. Consultado en (https://www.eldiario.es/economia/brecha-salarial-pensabas_0_615589256.html) [14/05/2018]

- Web del diario El País. Consultado en
(https://elpais.com/elpais/2017/12/27/media/1514386199_926781.html)
[16/05/2018]
- Wikipedia. Consultada en
(https://es.wikipedia.org/wiki/Desigualdad_de_g%C3%A9nero) [16/04/2018]
- World Economic Forum. Consultado en
(<https://es.weforum.org/agenda/2017/11/cual-es-la-brecha-de-genero-en-2017-y-por-que-se-esta-ampliando>) [16/05/2017]